

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 1 DE 61

PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.



VIGENCIA 2025

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 2 DE 61

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	MARCO NORMATIVO.....	4
3.	ALCANCE	8
4.	VIGENCIA	8
5.	OBJETIVO GENERAL.....	8
5.1	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	9
6.	INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA.....	9
7.	ANÁLISIS DE LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN REALIZADAS A LOS PARTICIPANTES DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR	11
7.1	CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER (18 DE MARZO)	11
7.2	TALLER DE CLIMA PARA LÍDERES (23 DE ABRIL)	12
7.3	DÍA DE LA SECRETARIA (26 DE ABRIL)	13
7.4	PREPARACIÓN PARA EL RETIRO (24 DE MAYO)	13
7.5	CAMINATA ECOLÓGICA (7 DE JUNIO).....	14
7.6	VACACIONES RECREATIVASPRIMER SEMESTRE (17 AL 20 DE JUNIO).....	15
7.7	DÍA DE LA FAMILIA (26 AL 29 DE JUNIO)	15
7.8	DÍA DEL CONDUCTOR (24 DE JULIO)	16
7.9	TALLER DE CLIMA LABORAL (29 DE JULIO)	17
7.10	CICLOPASEO (27 DE SEPTIEMBRE)	17
7.11	DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO DISTRITAL (01 DE OCTUBRE)	18
7.12	VACACIONES RECREATIVAS SEMANA DE RECESO (7,8,9,10 DE OCTUBRE)	19
7.13	CELEBRACIÓN DÍA DE LOS NIÑOS (02 DE NOVIEMBRE)	19
7.14	TALLER DE PADRES E HIJOS (27 DE NOVIEMBRE)	20
7.15	CEREMONIA DE INCENTIVOS (27 DE NOVIEMBRE).....	21
7.16	VACACIONES RECREATIVAS SEGUNDO SEMESTRE	21
	(16, 17 Y 18 DE DICIEMBRE).....	21
7.17	PROGRAMA PARA JÓVENES (16 DE DICIEMBRE)	22
7.18	CIERRE DEL PLAN DE ACCIÓN.....	23
8.	ANÁLISIS DEL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE BIENESTAR	23
9.	ACTIVIDADES DE BIENESTAR ORIENTADOS A LA PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES.	56
9.1	ÁREA DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES	56
9.2	MODELO DE BIENESTAR PARA LA FELICIDAD LABORAL “ELIGE SER	57
9.3	ÁREA DE CALIDAD DE VIDA LABORAL	58
9.4	SALARIO EMOCIONAL.....	60
10.	PRESUPUESTO	61

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 3 DE 61

1. INTRODUCCIÓN

Los programas de talento humano, específicamente los concernientes al Bienestar Social son el instrumento idóneo para el desarrollo armónico e integral de los servidores públicos, mediante actividades que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida del funcionario y su grupo familiar y que a la vez propicien mejores condiciones de clima laboral que permitan incrementar el sentido de pertenencia y la productividad para el logro de los objetivos institucionales, dirigido a los funcionarios que laboran para la Entidad, sin apartarnos de los lineamientos del Estado, que busca entre otros, una administración más eficiente y acorde con las necesidades de sus servidores públicos.

Se busca promover una atención integral de los funcionarios y generar espacios que permitan una sana interrelación entre compañeros de trabajo y entre los servidores y sus familias, para satisfacer sus necesidades en aspectos psicosociales, culturales, espirituales, recreativos y además a nivel personal, familiar y social, todo lo anterior, acorde con las políticas Nacionales, Distritales y las necesidades de los trabajadores y su grupo familiar.

De esta manera el Concejo de Bogotá, comprometido y sabedor de la importancia del bienestar de sus servidores formuló el Plan de Bienestar Social 2025, con el propósito de brindar iniciativas que aporten al equilibrio entre la vida personal y laboral de los servidores, como factor de calidad y productividad para atender las necesidades laborales, sociales, familiares, deportivas y culturales.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 4 DE 61

2. MARCO NORMATIVO

La normatividad que regula los Planes de Bienestar Social e Incentivos en las entidades públicas es la siguiente:

Ley 100 de 1993: El artículo 262, literal c, señala que “el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social promoverá la inclusión dentro de los programas regulares de bienestar social de las entidades públicas de carácter nacional y del sector privado el componente de preparación a la jubilación”.

Ley 1952 de 2019: Artículo 37, numerales 4 y 5 dispone que “es un derecho de los servidores públicos y sus familias participar en todos los programas de bienestar social que establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales, así como disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales”.

Ley 909 de 2004: En el párrafo del artículo 36 establece que “con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrollen la presente ley”.

Decreto 1083 de 2015: Por el cual se expide el decreto único del sector función pública:

- Artículo 2.2.10.1, dispone: “Programas de estímulos. Las entidades deberán organizar programas de estímulos con fin motivar desempeño y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social”.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 5 DE 61

● Artículo 2.2.10.2 del mismo decreto establece que “las entidades públicas, en coordinación con los organismos de seguridad y previsión social, podrán ofrecer a todos los empleados y sus familias los programas protección y servicios sociales que se relacionan a continuación:

- Deportivos, recreativos y vacacionales.
- Artísticos y culturales.
- Promoción y prevención de la salud.
- Capacitación informal en artes y artesanías u otras modalidades que conlleven recreación y bienestar del empleado y que puedan ser gestionadas en convenio con Cajas Compensación u otros organismos que faciliten subsidios o ayudas económicas.
- Promoción programas vivienda ofrecidos por el Fondo Nacional del Ahorro, los Fondos de Cesantías, las Cajas de Compensación Familiar u otras entidades que hagan sus veces, facilitando los trámites, información pertinente y presentando dichos organismos las necesidades de vivienda de los empleados”.

● Artículo 2.2.10.1, parágrafo 2, (modificado por el artículo 4 del decreto 51 de 2018), establece que para los efectos de dicho artículo “se entenderá por familia, el cónyuge o compañero(a) permanente,

Los padres del empleado y los hijos hasta los 25 años o en condición de discapacidad mayores, que dependan económicamente del servidor”.

● Artículo 2.2.10.6, dispone que “Los programas de bienestar responderán a estudios técnicos que permitan, a partir de la identificación de necesidades y expectativas de los empleados, determinar actividades y grupos de beneficiarios bajo criterios de equidad, eficiencia y mayor cubrimiento institucional”.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 6 DE 61

● Artículo 2.2.10.7, estipula que, “con el fin de mantener niveles adecuados de calidad de vida laboral, las entidades deberán efectuar los siguientes programas:

- Medir el clima laboral, por lo menos dos años y definir, ejecutar y evaluar estrategias de intervención.
- Evaluar adaptación al cambio organizacional y adelantar acciones preparación frente al cambio y de desvinculación laboral asistida o readaptación laboral cuando se den procesos de reforma organizacional.
- Preparar al pre pensionado para el retiro del servicio.
- Identificar la cultura organizacional y definir los procesos para la consolidación de la cultura deseada.
- Fortalecer el trabajo en equipo.
- Adelantar programas de incentivos.

● Artículo 2.2.10.17. “Con la orientación del jefe de la entidad será responsabilidad de las dependencias de recursos humanos o de quienes hagan sus veces, la formulación, ejecución y evaluación de los programas de bienestar, para lo cual contarán con la colaboración de la Comisión de Personal”.

Decreto 1499 de 2017: Modifica el Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el cual es aplicable a todas las entidades del orden nacional y territorial. Entre las dimensiones del modelo se encuentra la de Talento Humano, cuyos componentes incluyen entre otros, los relacionados con los planes de bienestar social e incentivos para los servidores públicos.

Decreto 492 de 2019: Establece lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital.

- Artículo 8. Bienestar. Para la realización de las actividades de bienestar en las

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 7 DE 61

entidades y organismos distritales deberá considerarse la oferta realizada por el DASCD, para promover la participación de los servidores públicos en estos espacios.

Igualmente, en lo posible, para la realización de eventos de bienestar de las entidades y organismos distritales, la misma podrá coordinarse de manera conjunta con otros entes públicos del orden distrital que tengan necesidades análogas o similares, esto con el objetivo de lograr economías de escala y disminuir costos.

En todo caso, las entidades y organismos distritales no podrán destinar recursos para la conmemoración del día de los secretarios y conductores como quiera que estas actividades se encuentran coordinadas por el DASCD y, por consiguiente, debe evitarse la duplicidad de recursos orientados a cubrir idénticas necesidades

Ley 1857 de 2017: Por medio de la cual se modifica la ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones

Circulares 16/2017 y 08/2018 DASCD: Mediante estas circulares el DASCD da a conocer el Modelo de Bienestar para la felicidad laboral, con cuatro ejes fundamentales:

- Propósito de vida
- Estados mentales positivos
- Conocimiento de las fortalezas propias
- Relaciones interpersonales.

Establece que las entidades deben alinear su programa de bienestar con el modelo, definiendo actividades en los 4 ejes, de acuerdo con las necesidades detectadas.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 8 DE 61

Circular 037 de 2019: Por medio de la cual el DASCD creó y estandarizó para todas las entidades del Distrito Capital un instrumento para la medición del clima laboral y el ambiente organizacional y su relación con la calidad de vida en el trabajo; la cual se aplicará a partir de este año en todas las entidades.

Directiva 004 del 27 de diciembre de 2023: La Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital que muestra la estructura física para el bienestar laboral en cumplimiento del numeral 5 del Acuerdo Colectivo Laboral de 2023

3. ALCANCE

En cumplimiento del Decreto 1083 de 2015, el presente plan busca impactar a todos los servidores públicos vinculados en la planta de personal del Concejo de Bogotá, D.C. y sus familias. No obstante lo anterior, en atención a la cantidad y variedad de actividades previstas en el presente Plan, al público objetivo de las mismas, al número de funcionarios de la Corporación, al histórico de participación en cada actividad y al presupuesto que se tiene para el Plan de Bienestar Social, no es factible con los recursos actuales abarcar en cada una de las actividades incluidas en el Plan, la totalidad de los funcionarios del Concejo; por ésta razón y en aras de no desmejorar el Plan de Bienestar Social, ni retirar del mismo actividades que han tenido gran acogida y satisfacción por los funcionarios que en ellas han participado, se establecen y delimitan cupos para cada actividad.

4. VIGENCIA

La vigencia del Plan de Bienestar Social corresponde al año 2025.

5. OBJETIVO GENERAL

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 9 DE 61

Propiciar condiciones para mejorar la calidad de vida de los funcionarios y sus familias, generando espacios de esparcimiento e integración familiar, a través de programas que fomenten el desarrollo integral y actividades basadas en las necesidades de los servidores, que redunden en un mejor desempeño laboral.

5.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar mediante acciones de promoción y participación, la construcción de una mejor calidad de vida en los aspectos recreativos, deportivos, socio culturales del servidor y su grupo familiar.
- Contribuir al mejoramiento del clima organizacional de la Entidad.
- Propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la identidad y la participación de los servidores públicos de la Entidad, así como la eficiencia y la efectividad en el desempeño de sus labores.
- Realizar procesos que propicien la autonomía, participación, creatividad, sentido de pertenencia y satisfacción.
- Desarrollar valores organizacionales en función de una cultura de servicio basada en la integridad y la responsabilidad social, de tal forma que se genere compromiso institucional y sentido de pertenencia e identidad.

6. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

A continuación, se presenta la información sociodemográfica de la planta de funcionarios del Concejo de corte al 30 de diciembre de 2024

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 10 DE 55

EMPLEOS PROVISTOS DEPENDIENDO EL TIPO DE VINCULACIÓN			
TIPO DE VINCULACIÓN	No.	MUJERES	HOMBRES
CARRERA	127	74	53
LIBRE NOMBRAMIENTO	503	240	263
PROVISIONALES	23	14	9
TOTAL DE FUNCIONARIOS	653	328	325

EMPLEOS PROVISTOS POR NIVEL			
NIVEL JERÁRQUICO	No.	MUJERES	HOMBRES
DIRECTIVO	11	6	5
ASESOR	228	108	120
PROFESIONAL	196	111	85
TÉCNICO	8	2	6
ASISTENCIAL	210	101	109
TOTAL DE FUNCIONARIOS	653	328	325

COMPOSICIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL POR EDAD Y GÉNERO			
RANGO DE EDADES	MUJERES	HOMBRE	PORCENTAJE

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO			VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL			PÁGINA 11 DE 55
19-29	45	56	15,4%	
30-39	81	82	24,9%	
40-49	86	80	25,4%	
50-59	69	62	20,2%	
60-69	47	45	14,1%	
TOTAL, DE FUNCIONARIOS	328	325	100%	

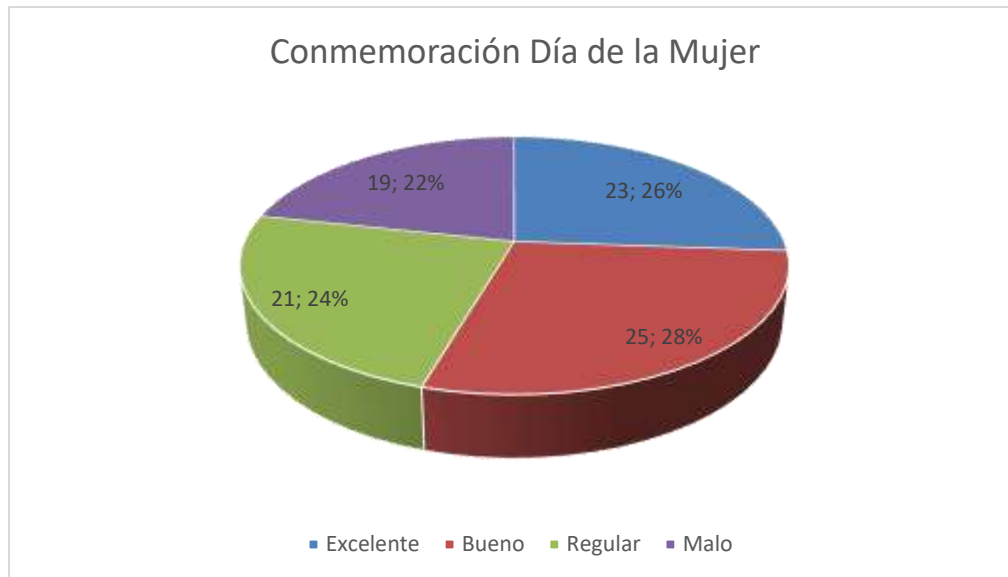
De acuerdo a lo anterior observamos que tenemos 653 cargos provistos de los cuales 328 son mujeres y 325 son hombres. De estos funcionarios el 59,7% son mayores de 40 años, un 15,4% están entre los 19 y 29 años y un 24.9% están entre los 30 y 39 años.

7. ANÁLISIS DE LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN REALIZADAS A LOS PARTICIPANTES DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR

7.1 CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER (18 DE MARZO)

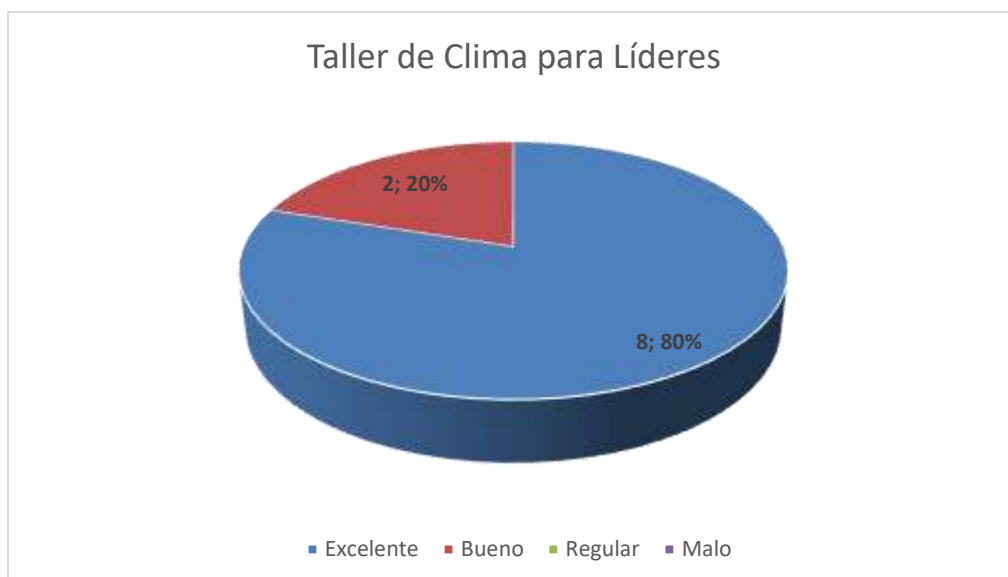
En esta actividad participaron 300 mujeres, y la encuesta de satisfacción fue resuelta por una muestra de 88 funcionarias con un 54.5% de calificación de excelente y bueno.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 12 DE 61



7.2 TALLER DE CLIMA PARA LÍDERES (23 DE ABRIL)

En esta actividad participaron 11 funcionarios y la encuesta de satisfacción fue resuelta por los mismos funcionarios, con una calificación de 90.9% de excelente y bueno



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 13 DE 61

7.3 DÍA DE LA SECRETARIA (26 DE ABRIL)

En esta actividad participaron 51 funcionarios y la encuesta de satisfacción fue resuelta por una muestra de 22 funcionarios, con una calificación de 100% de excelente y bueno.



7.4 PREPARACIÓN PARA EL RETIRO (24 DE MAYO)

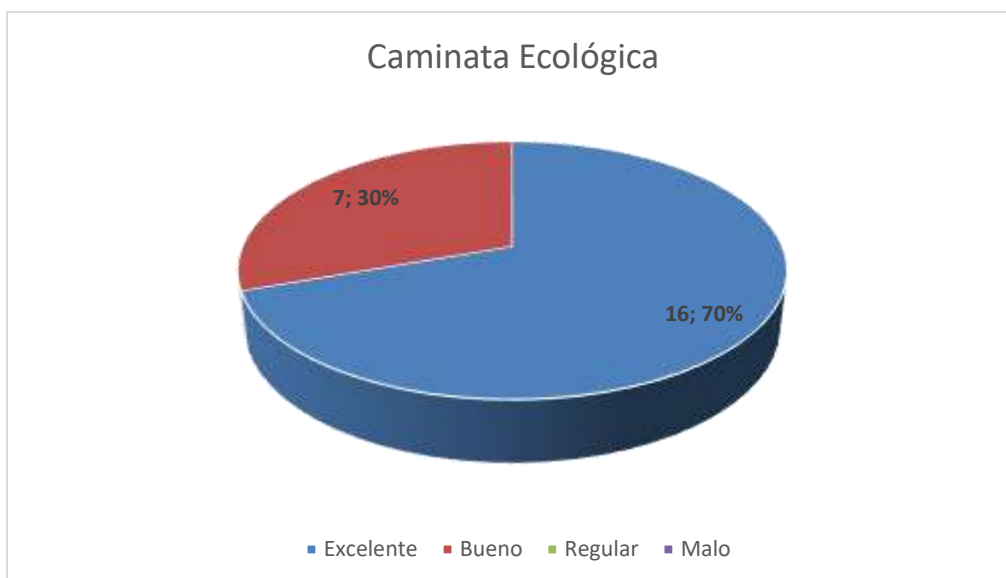
En esta actividad participaron 40 funcionarios y la encuesta de satisfacción fue resuelta por una muestra de 31 funcionarios, con una calificación de 100% de excelente y bueno.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 14 DE 61



7.5 CAMINATA ECOLÓGICA (7 DE JUNIO)

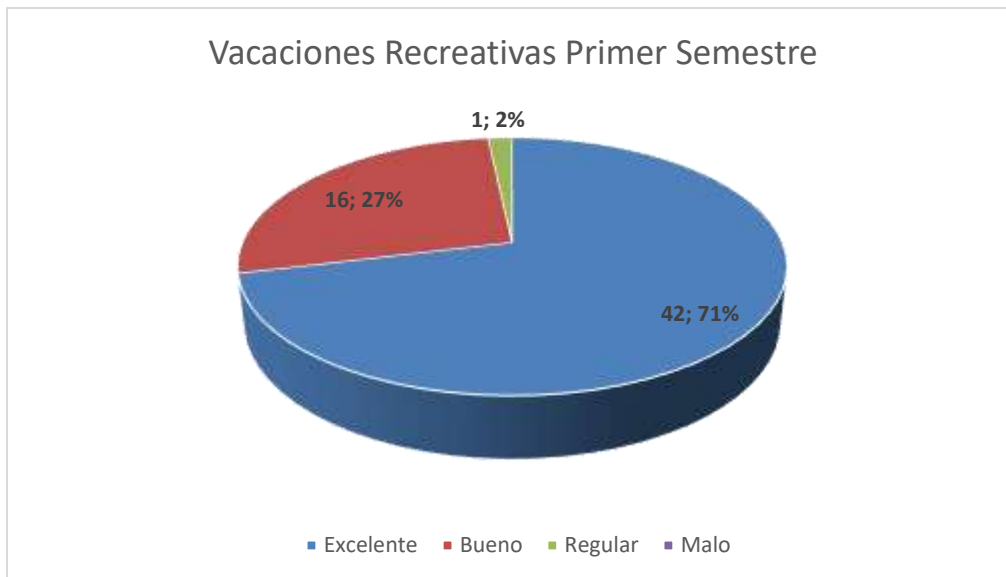
En esta actividad participaron 27 funcionarios y la encuesta de satisfacción fue resuelta por una muestra de 23 funcionarios, con una calificación de 100% de excelente y bueno.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 15 DE 61

7.6 VACACIONES RECREATIVAS PRIMER SEMESTRE (17 AL 20 DE JUNIO)

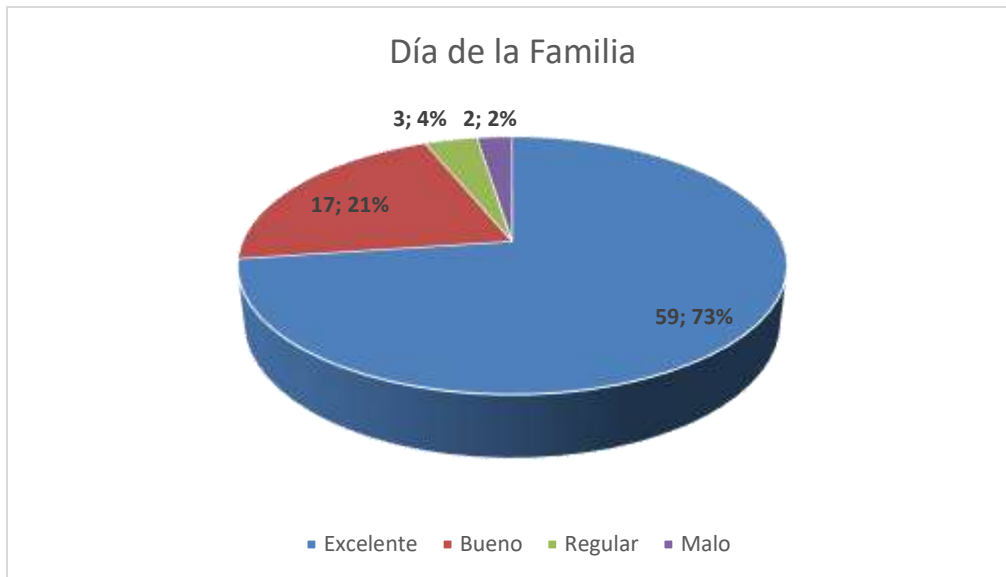
En esta actividad participaron 101 hijos(as) de funcionarios y la encuesta de satisfacción fue resuelta por una muestra de 59 funcionarios, con una calificación de 98% de excelente y bueno.



7.7 DÍA DE LA FAMILIA (26 AL 29 DE JUNIO)

En esta actividad participaron 300 funcionarios y la encuesta de satisfacción fue resuelta por una muestra de 81 funcionarios, con una calificación de 93.8% de excelente y bueno.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 16 DE 61



7.8 DÍA DEL CONDUCTOR (24 DE JULIO)

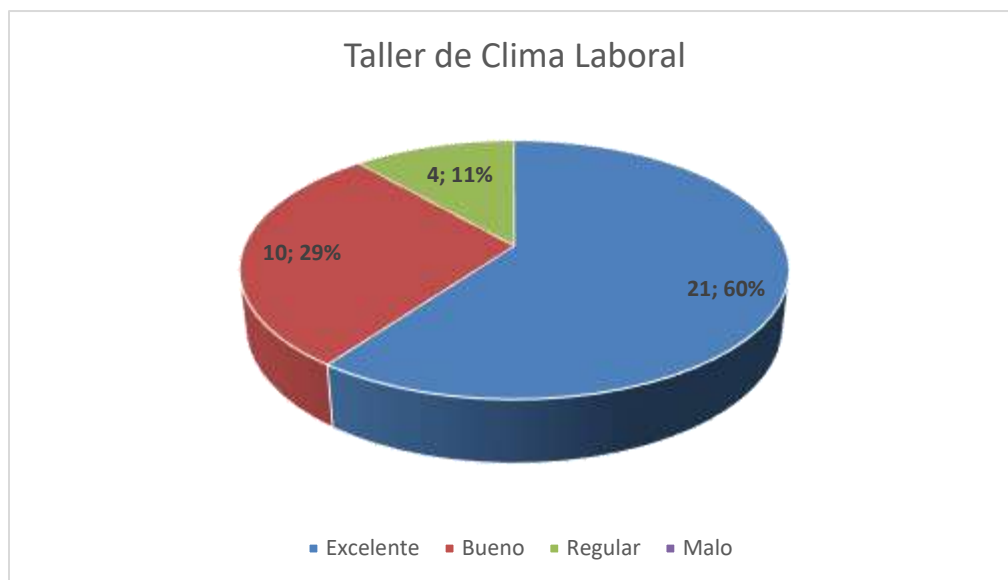
En esta actividad participaron 44 funcionarios y la encuesta de satisfacción fue resuelta por una muestra de 22 funcionarios, con una calificación de 86.3% de excelente y bueno.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 17 DE 61

7.9 TALLER DE CLIMA LABORAL (29 DE JULIO)

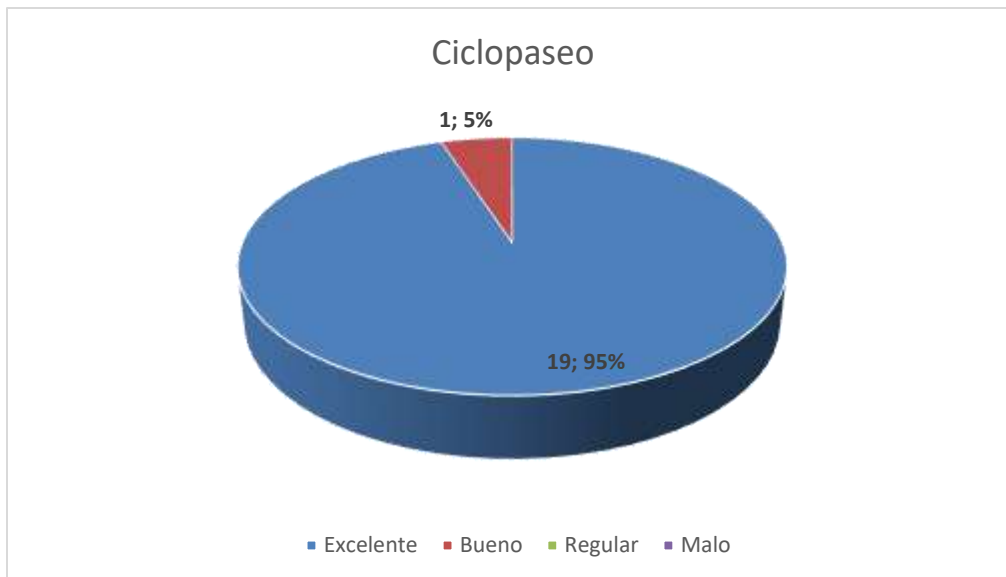
En esta actividad participaron 41 funcionarios y la encuesta de satisfacción fue resuelta por una muestra de 33 funcionarios, con una calificación de 93.9% de excelente y bueno.



7.10 CICLOPASEO (27 DE SEPTIEMBRE)

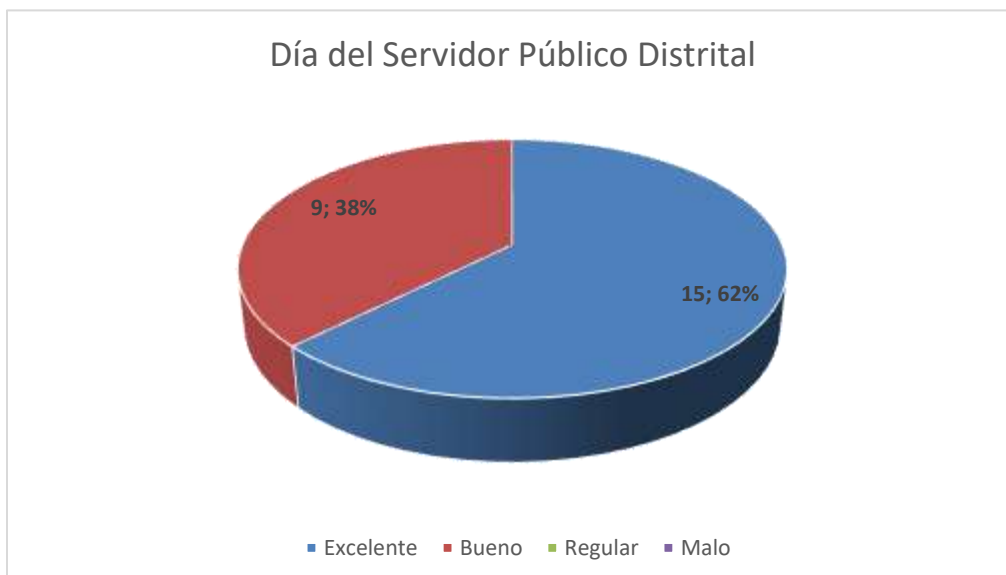
En esta actividad participaron 31 funcionarios y la encuesta de satisfacción fue resuelta por una muestra de 20 funcionarios, con una calificación de 100% de excelente y bueno.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 18 DE 61



7.11 DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO DISTRITAL (01 DE OCTUBRE)

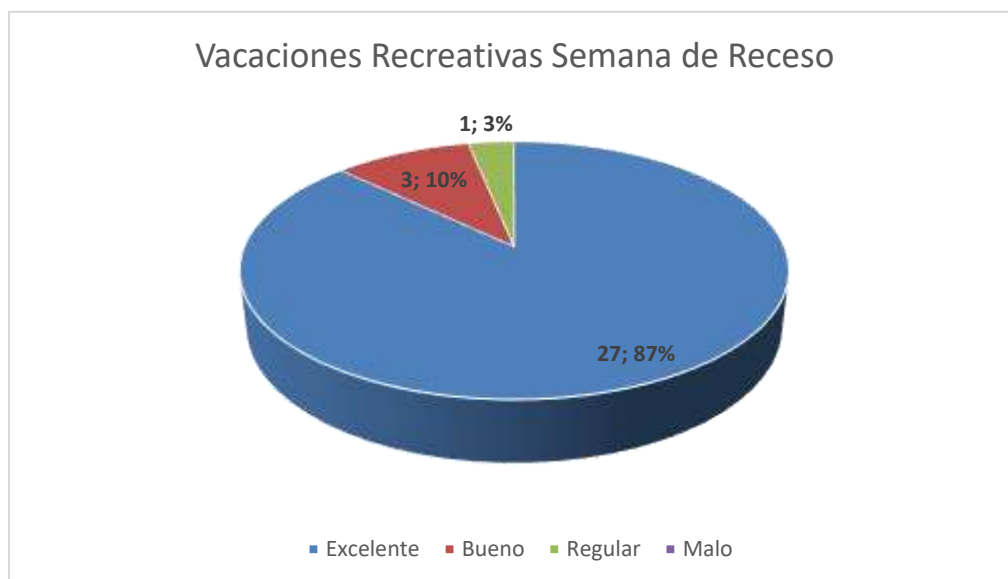
En esta actividad participaron 661 funcionarios y la encuesta de satisfacción fue resuelta por una muestra de 26 funcionarios, con una calificación de 92.3% de excelente y bueno.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 19 DE 61

7.12 VACACIONES RECREATIVAS SEMANA DE RECESO (7,8,9,10 DE OCTUBRE)

En esta actividad participaron 96 hijos(as) de funcionarios y la encuesta de satisfacción fue resuelta por una muestra de 31 funcionarios, con una calificación de 96.7% de excelente y bueno.



7.13 CELEBRACIÓN DÍA DE LOS NIÑOS (02 DE NOVIEMBRE)

En esta actividad participaron 52 hijos(as) de los funcionarios y la encuesta de satisfacción fue resuelta por una muestra de 21 funcionarios, con una calificación de 100% de excelente y bueno.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 20 DE 61



7.14 TALLER DE PADRES E HIJOS (27 DE NOVIEMBRE)

En esta actividad participaron 26 hijos(as) de los funcionarios y la encuesta de satisfacción fue resuelta por una muestra de 10 funcionarios, con una calificación de 100% de excelente y bueno.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 21 DE 61

7.15 CEREMONIA DE INCENTIVOS (27 DE NOVIEMBRE)

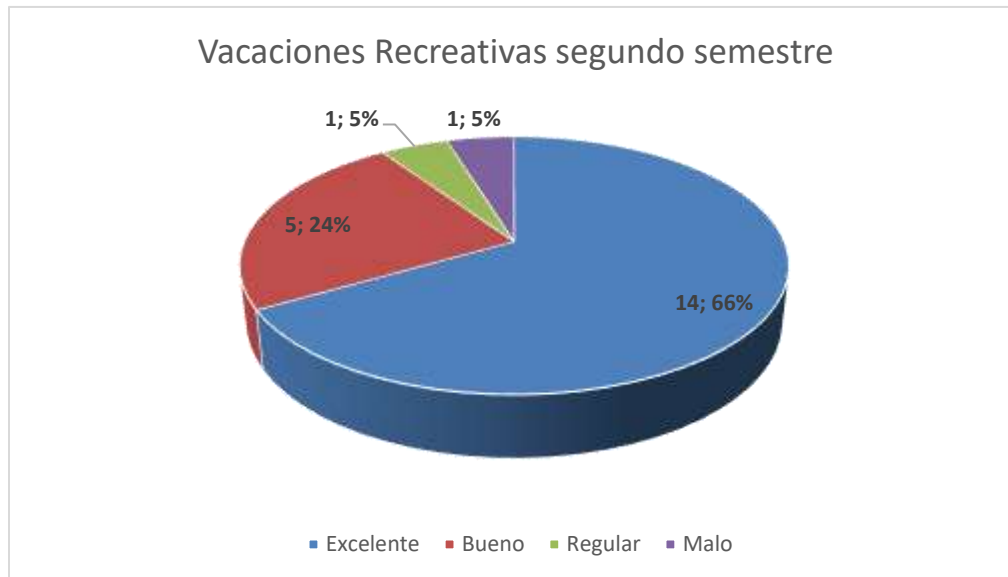
En esta actividad participaron 75 funcionarios y la encuesta de satisfacción fue resuelta por una muestra de 21 funcionarios, con una calificación de 90% de excelente y bueno.



7.16 VACACIONES RECREATIVAS SEGUNDO SEMESTRE (16, 17 Y 18 DE DICIEMBRE)

En esta actividad participaron 98 hijos(as) de los funcionarios y la encuesta de satisfacción fue resuelta por una muestra de 27 funcionarios, con una calificación de 100% de excelente y bueno.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 22 DE 61

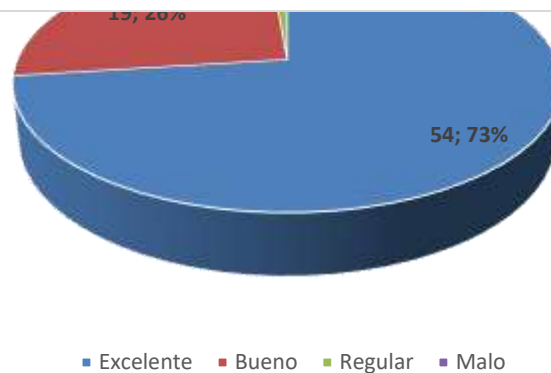
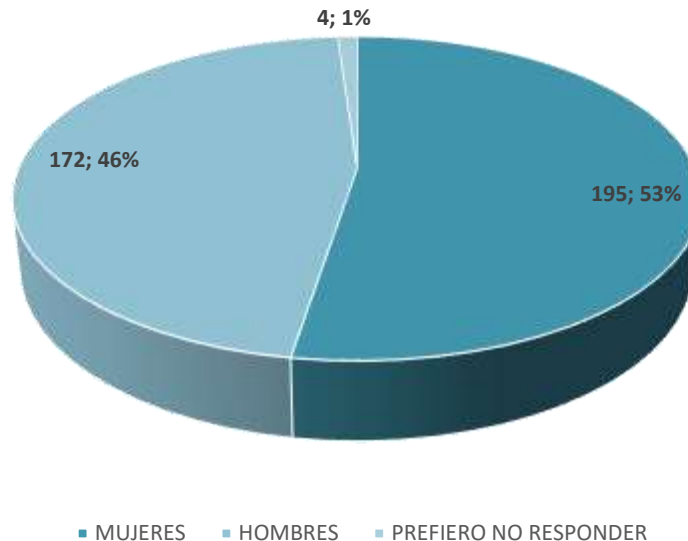


7.17 PROGRAMA PARA JÓVENES (16 DE DICIEMBRE)

En esta actividad participaron 15 hijos(as) de funcionarios y la encuesta de satisfacción fue resuelta por una muestra de 4 funcionarios, con una calificación de 100% de excelente y bueno.



SEXO ASIGNADO AL NACER



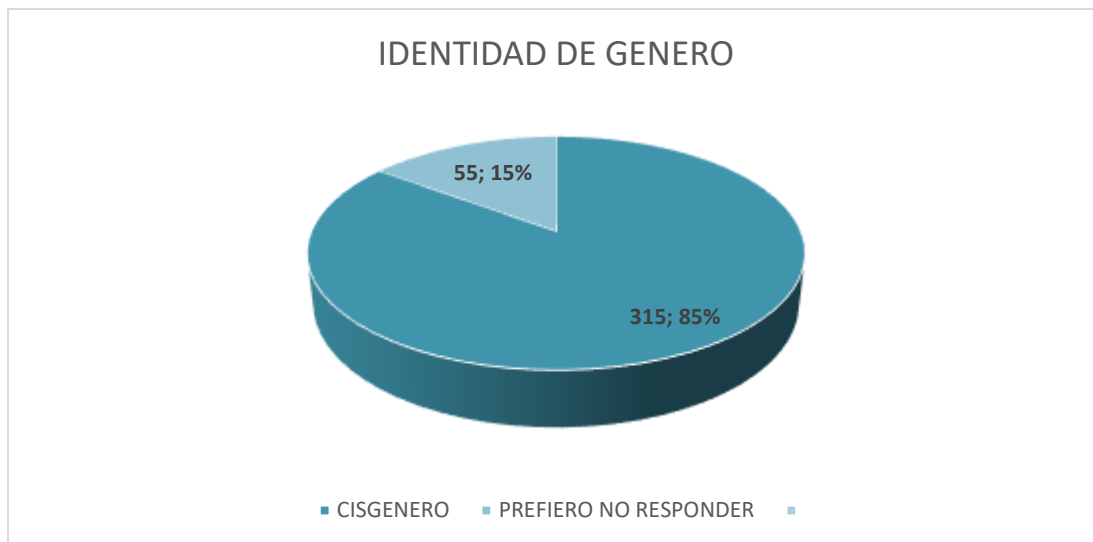
8. ANÁLISIS DEL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE BIENESTAR

La encuesta de necesidades de bienestar se socializo a todos los funcionarios de la entidad desde el 25 de noviembre hasta el 20 de diciembre de 2025, periodo en el que obtuvimos 371 respuestas con la información que presentamos a continuación:

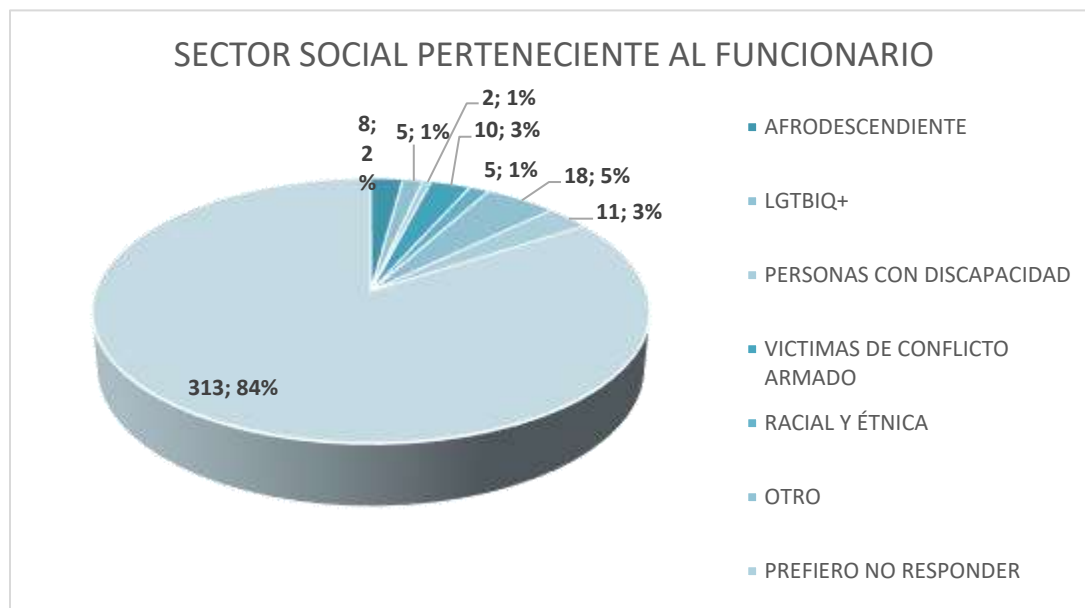
- **POBLACIÓN ENCUESTADA:** Del total de la población encuestada se puede evidenciar que 371 personas, respondieron la encuesta del diagnóstico de necesidades de bienestar social 2025.
- **SEXO ASIGNADO AL NACER:** Del total de la población encuestada se puede evidenciar que el 52.6% con 195 personas se identifican como género femenino y el 46.4% con 172 personas como género masculino y el 1% con 4 personas restante prefirió no responder.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 24 DE 61

- **IDENTIDAD DE GENERO:** Se identifica que el porcentaje más alto con 84.9% con 315 personas se identifica como cisgénero y el 14.8% con 55 personas prefirió no responder.

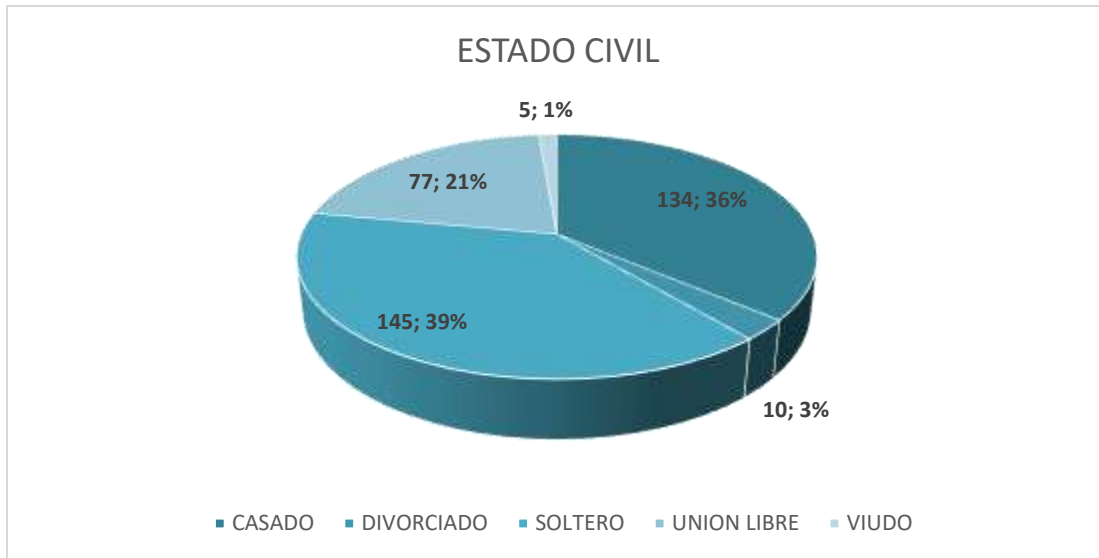


- **SECTOR SOCIAL PERTENECIENTE AL FUNCIONARIO:** El 84.4% de la población con 313 personas respondió que no pertenece a ningún sector social y 4.9% con 18 personas respondió otro, seguido del 3% con 11 personas prefirió no responder, luego el 2.7% con 10 personas respondió víctima del conflicto armado, el 2.2% con 8 personas afrodescendientes, el 1.3% con 5 personas LGTBIQ+, el 1.3% con 5 personas racial y étnica y por último el 0.5% con 2 personas respondió personas con discapacidad.

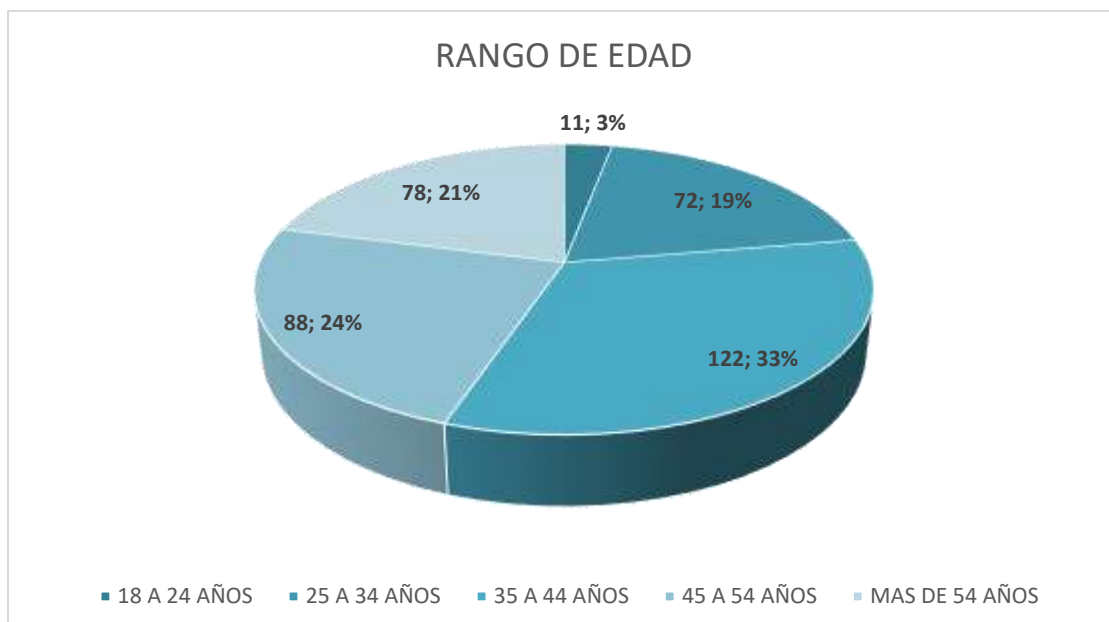


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 25 DE 61

- **ESTADO CIVIL:** En el gráfico se puede apreciar que el porcentaje más alto corresponde al estado civil soltero con un 39.1% que equivale a 145 personas, seguido del estado civil casado con 36.1% que equivale a 134 personas, seguido del estado civil unión libre con un 20.8% que equivale a 77 personas, seguido de los divorciados con 2.7% correspondientes a 10 funcionarios y por último los viudos correspondientes a un 1.3% que equivalen a 5 personas.

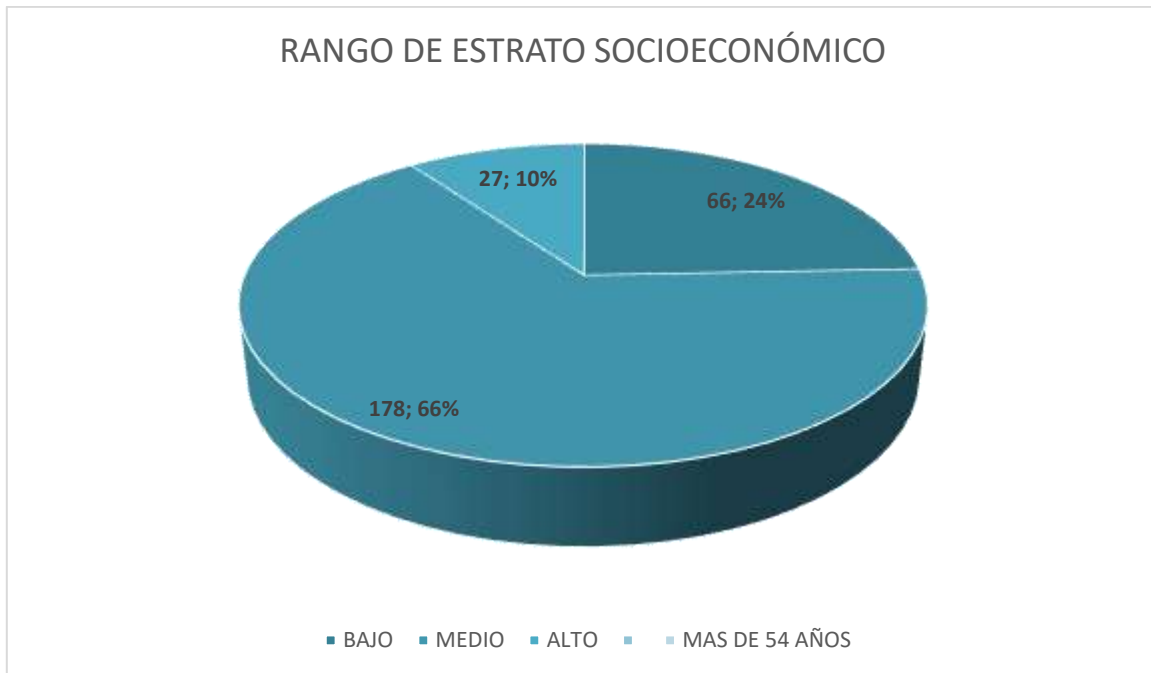


- **RANGO DE EDAD:** Podemos apreciar que el porcentaje más alto de edad es de 35 a 44 años con un 32.9% con 122 personas, seguido de 45 a 54 años con 23.7% con 88 personas, de más de 54 años el 21% con 78 personas, de 25 a 34 años tenemos un 19% con 72 personas, para finalizar tenemos el rango de edad más bajo de 18 a 24 años con un 3% en un total de 11 personas.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 26 DE 61

•**RANGO DE ESTRATO SOCIOECONÓMICO:** Podemos apreciar que el porcentaje más alto fue el de estrato clase media con 74.9% y 178 personas, le sigue estrato de clase baja con 17.8% y 66 personas y por ultima el estrato alto con 7.3% con 27 personas.

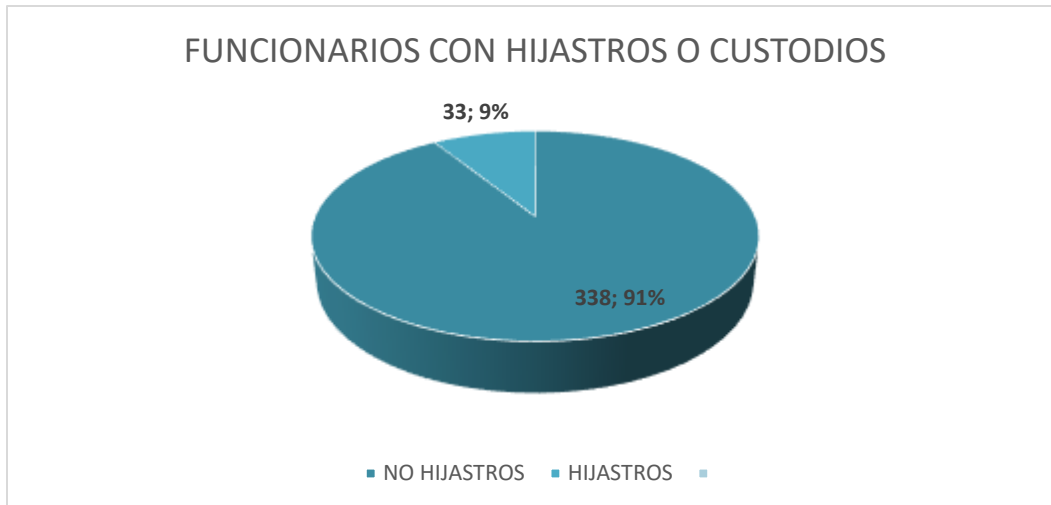


•**FUNCIONARIOS CON HIJOS:** Se identifican que el porcentaje más alto corresponde 67.7% que equivale a 251 personas que tienen hijos, un 32.3% equivale a 120 personas que no tienen

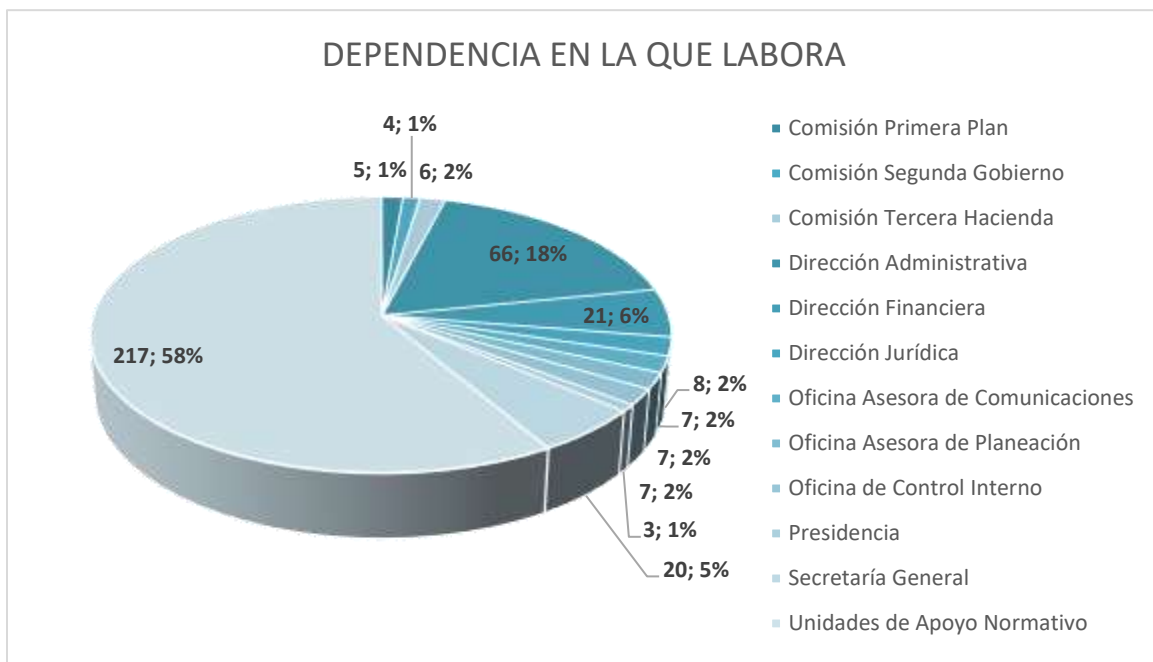


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 27 DE 61

•**FUNCIONARIOS CON HIJASTROS O CUSTODIOS:** Se identifican que el porcentaje más alto corresponde 91.1% que equivale a 338 personas que no tienen hijastros o custodios, un 8.9% equivale a 33 personas que si los tienen.

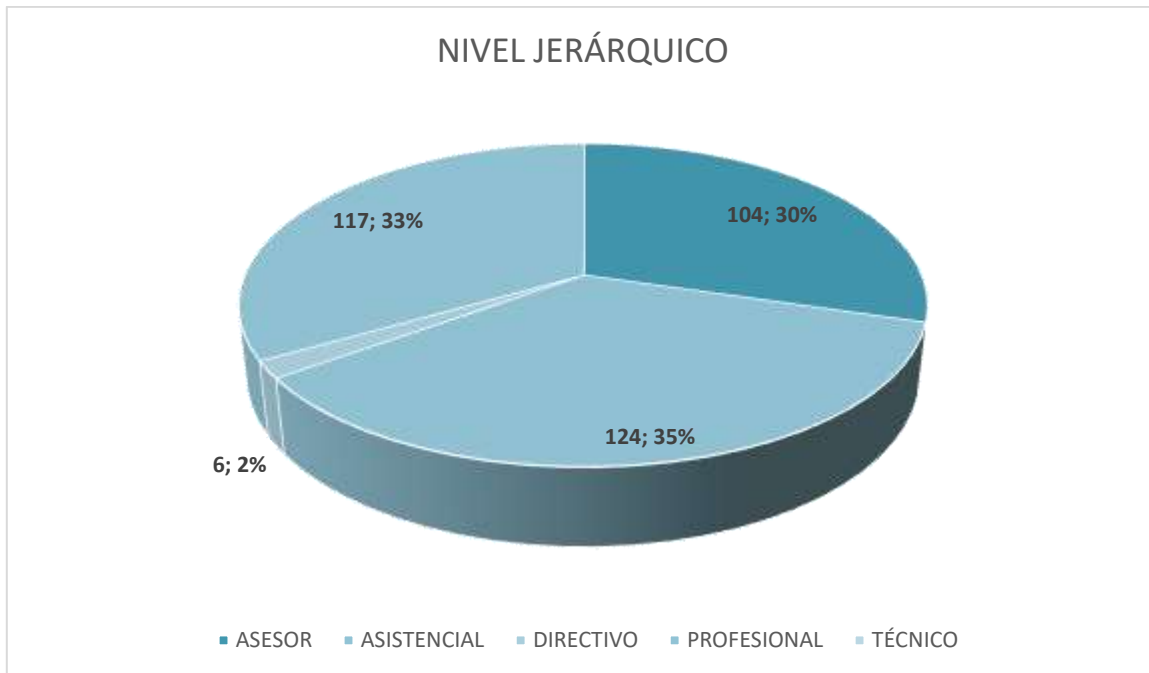


•**DEPENDENCIA EN LA QUE LABORA:** Se identifican que el porcentaje más alto es para la Unidad de Apoyo Normativo que corresponde al 58.5% con 217 personas, luego tenemos a la Dirección Administrativa con 17.8% con 66 personas, la Dirección Financiera con el 5.7% y 21 personas, Secretaría General con el 5.4% y 20 personas, Dirección Jurídica con el 2.2% y 8 personas, la oficina asesora de comunicaciones con el 1.9% y 7 personas, Oficina Asesora De Planeación con 1.9% y 7 personas, Oficina De Control Interno con el 1.9% y 7 personas, Comisión Tercera De Hacienda con 1.6% con 6 personas, Comisión Primera Plan con el 1.3% y 5 personas, Comisión Segunda De Gobierno con el 1.1% con 4 personas y por ultimo tenemos Presidencia con el 0.8% con un total de 3 personas.

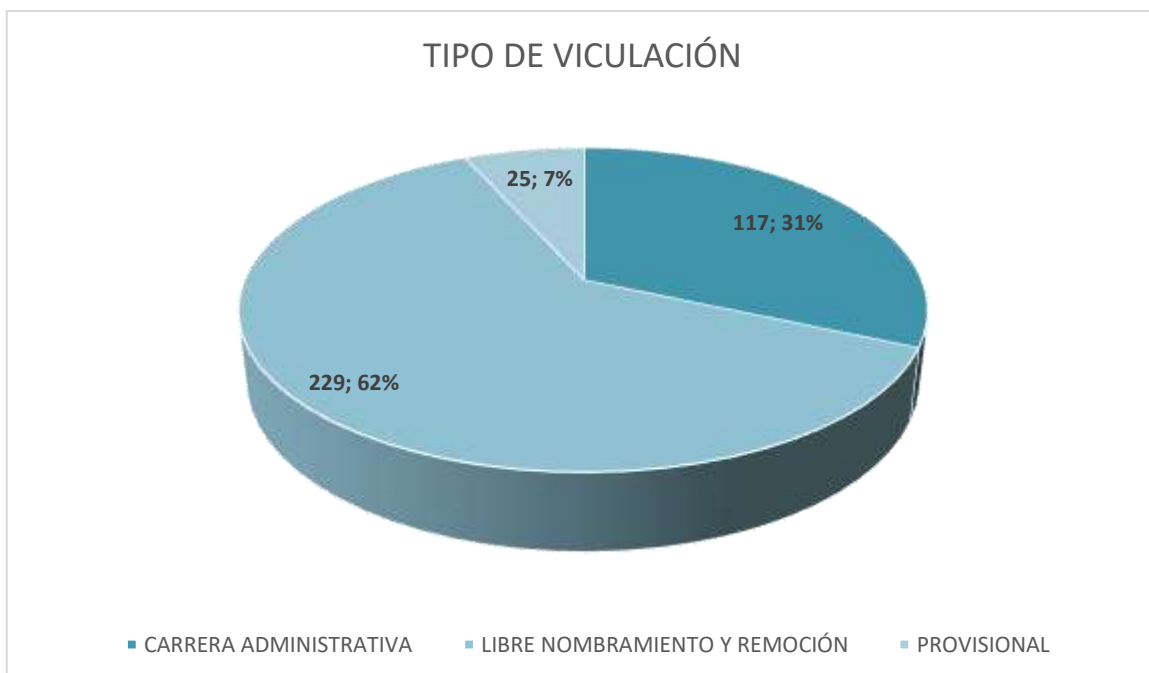


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 28 DE 61

•**NIVEL JERÁRQUICO:** Manejamos 5 niveles de cuales el más alto es el nivel Asistencial con el 33.4% y 124 personas, luego tenemos El Profesional con el 31.5% y 117 personas, Asesores con el 28% y 104 personas, Técnico con el 5.4% y 20 personas, por último, tenemos el Directivo con el 1.6% y 6 personas.

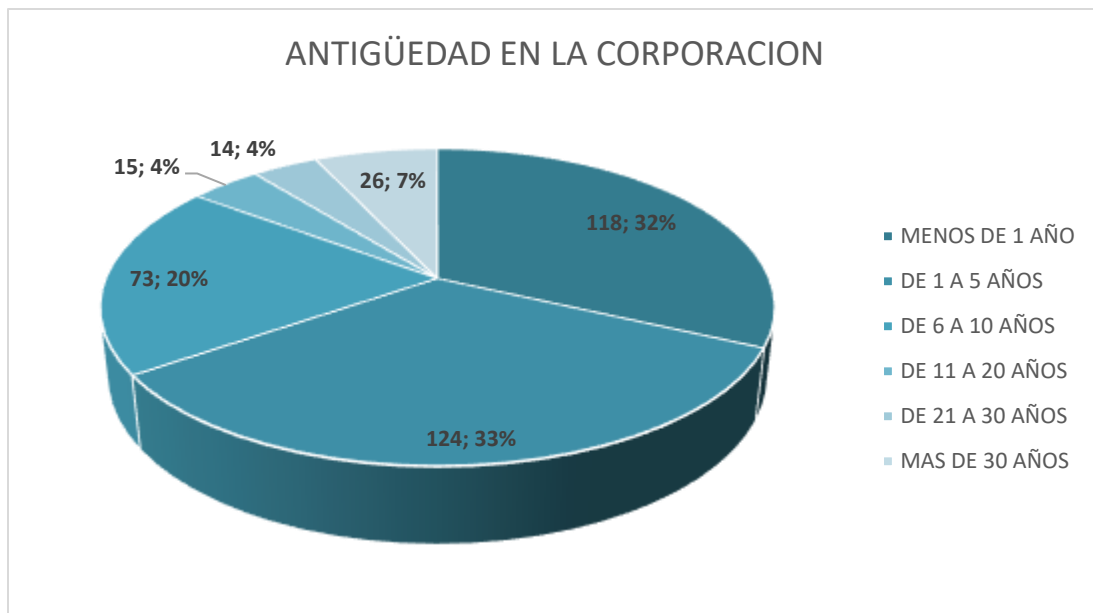


•**TIPO DE VINCULACIÓN:** Se identificó que el más alto porcentaje es para la de Libre Nombramiento y Remoción con un 61.7% y 229 personas, la segunda fue para Carrera Administrativa con el 31.5% y 117 personas y por ultimo tenemos la Provisional con el 6.7% y 25 personas.

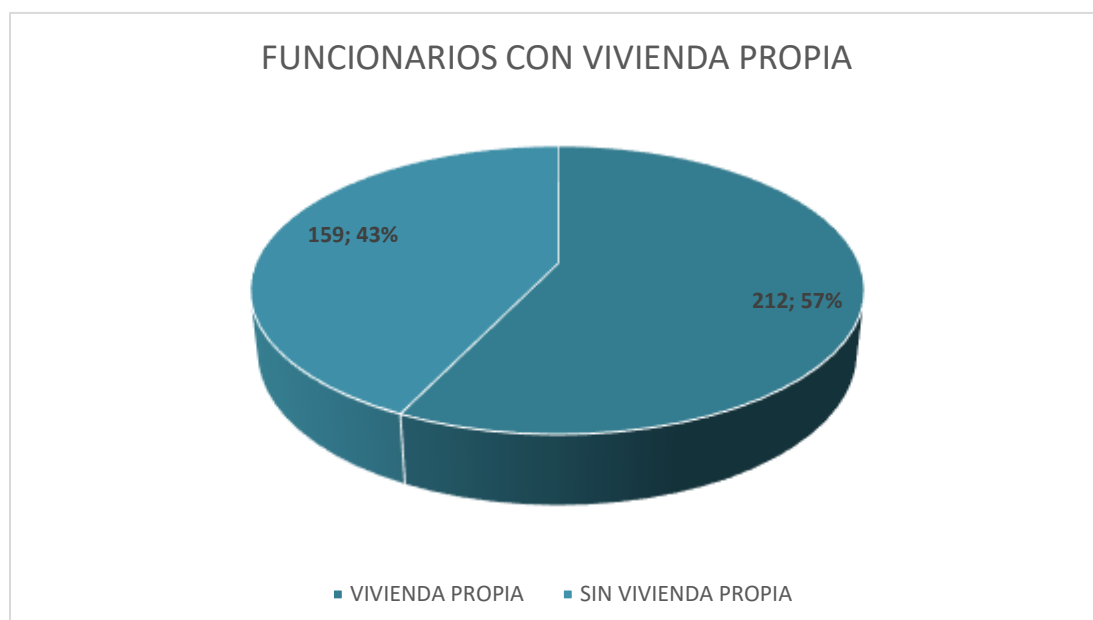


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 29 DE 61

•**ANTIGÜEDAD EN LA CORPORACIÓN:** Podemos apreciar que el porcentaje más alto es 33.7 % que equivale a 125 personas que tienen de 1 a 5 años de antigüedad, seguidos por el 31.8% correspondiente a 118 funcionarios que tienen menos de un año de antigüedad, luego el 19.7 % correspondiente a 73 funcionarios de 6 a 10 años de antigüedad, seguidos por el 7% que equivale a 26 personas que tienen más de 30 años de antigüedad, el 4% correspondientes a 15 funcionarios con una antigüedad de 11 a 20 años, y por ultimo un 3.8% correspondiente a 14 funcionarios entre los 21 y 30 años.



•**FUNCIONARIOS CON VIVIENDA PROPIA:** Se identificó que el 57.1% con 212 personas cuentan con vivienda propia y el 42.9% con 159 personas, no cuenta con vivienda propia.

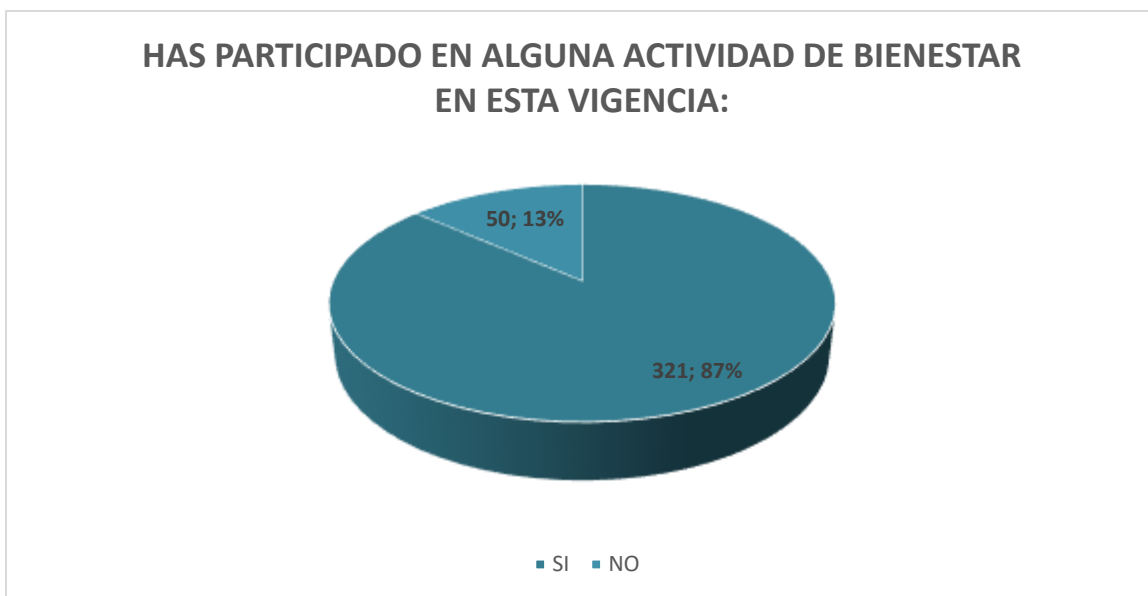


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 30 DE 61

• **CONOCE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR QUE OFRECE LA CORPORACIÓN:** Se identifica que el 86.8% con 322 funcionarios reconocen las actividades y el 13.2% con 49 personas las desconocen.



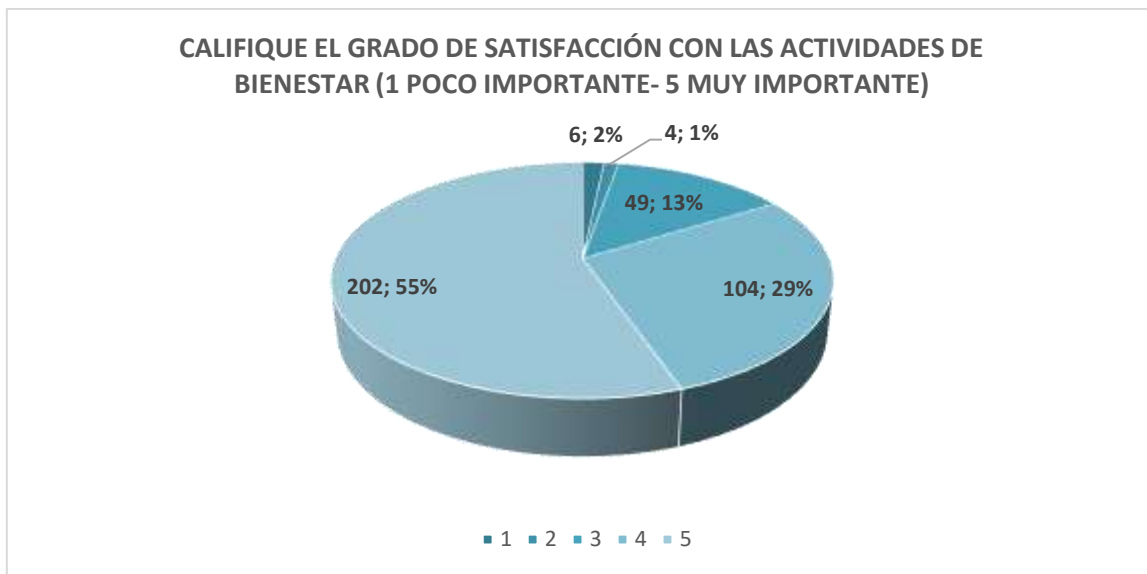
• **HAS PARTICIPADO EN ALGUNA ACTIVIDAD DE BIENESTAR EN ESTA VIGENCIA:** Se evidencia que el 86.5% con 321 funcionarios han participado y el 13.5% con 50 personas no han participado.



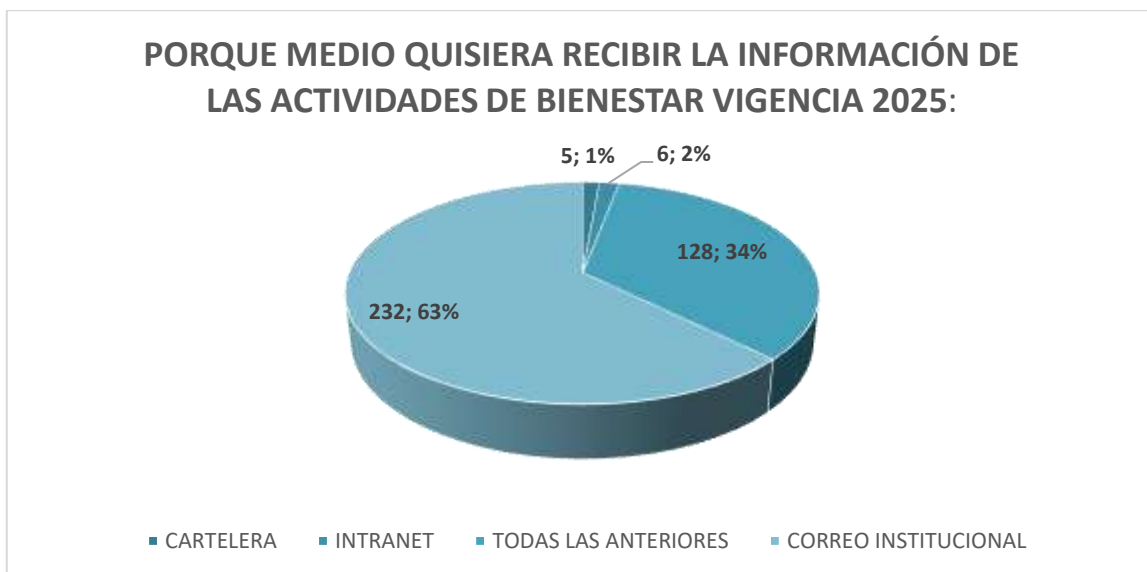
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 31 DE 61

• **CALIFIQUE EL GRADO DE SATISFACCIÓN CON LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR (1 POCO IMPORTANTE- 5 MUY IMPORTANTE)**

El 55.3% con 202 personas le dieron 5 puntos el 1.1% con 4 personas le dieron 1 punto.



•**PORQUE MEDIO QUISIERA RECIBIR LA INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR VIGENCIA 2025:** El 62.5% con 232 personas manifiesta que desea ser informada por correo institucional y el 1.3% con 5 personas por cartelera.

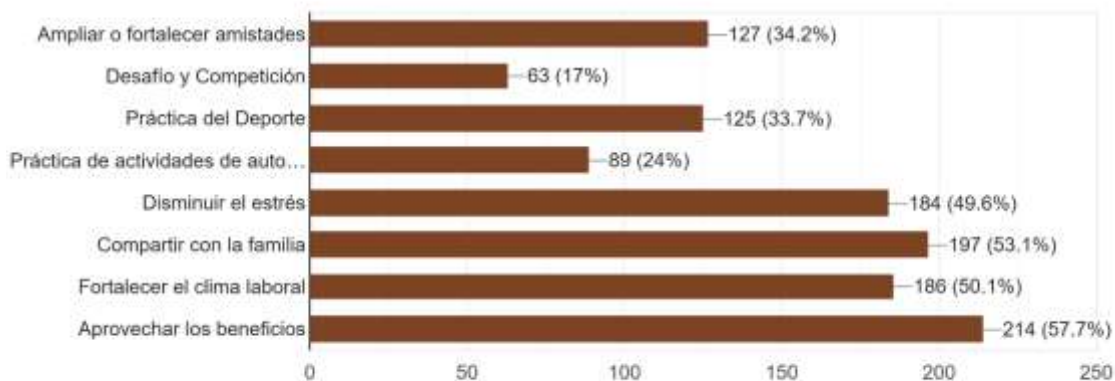


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 32 DE 61

- **POR CUAL DE LOS SIGUIENTES MOTIVOS PARTICIPARIA EN LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL:** Se evidencio que el porcentaje más alto con 57.7% y 214 personas desean aprovechar los beneficios y el 17% con 63 personas siendo el porcentaje más bajo participan por desafío y competición.

¿Por cual de los siguientes motivos participaría en las actividades de Bienestar Social?

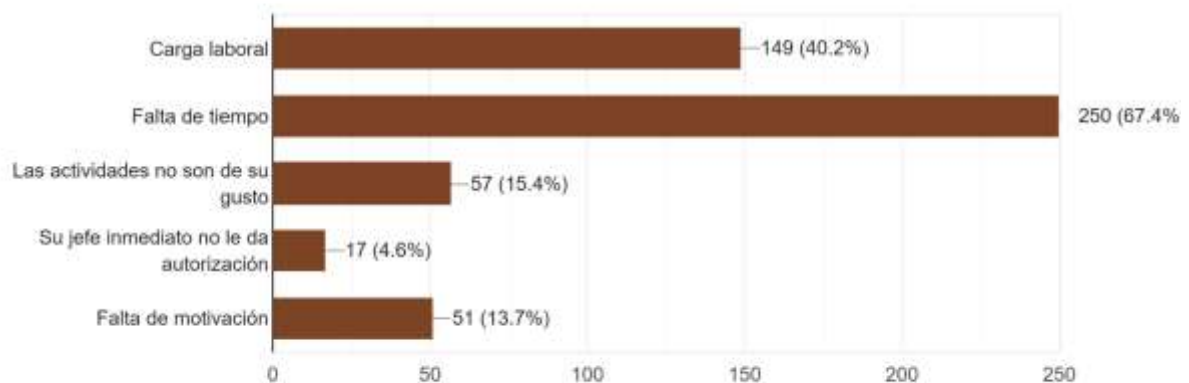
371 respuestas



- **POR CUAL DE ESTOS MOTIVOS NO PARTICIPARIA EN LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL:** Se evidencio que el 67.4% con 250 funcionarios siendo este el puntaje más alto no participan por falta de tiempo y el 4.6% con 17 funcionarios porque su jefe inmediato no les da autorización siendo este el porcentaje más bajo.

¿Por cual de estos motivos no participaría en las actividades de Bienestar Social?

371 respuestas

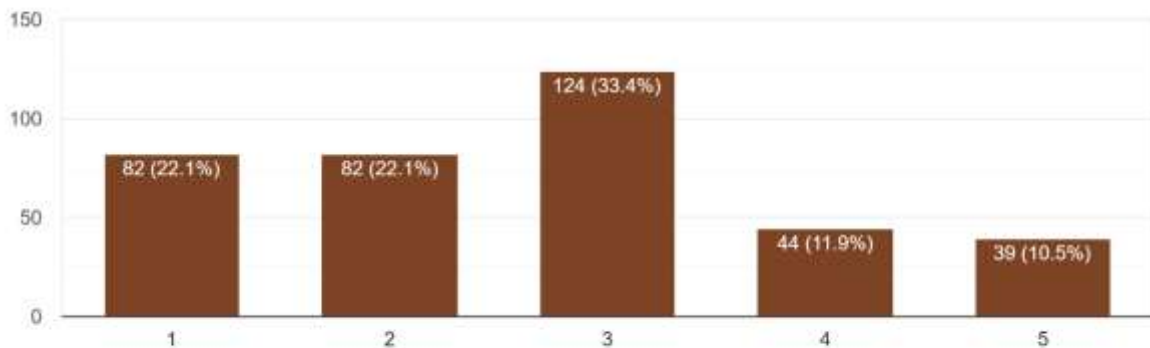


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 33 DE 61

- **QUE TAN ESTRESADO(A) SE SIENTE EN SU TRABAJO (RESPONDA DEL 1 AL 5 SIENDO 1 EL PUNTAJE MAS BAJO Y 5 EL MAS ALTO):** Se evidenció que el porcentaje más alto fue de 3 puntos con el 33.4% que equivalen a 124 personas, y el 10.5% con 39 personas lo calificaron con 5 puntos siendo el más bajo.

¿Qué tan estresado(a) se siente en su trabajo?

371 respuestas

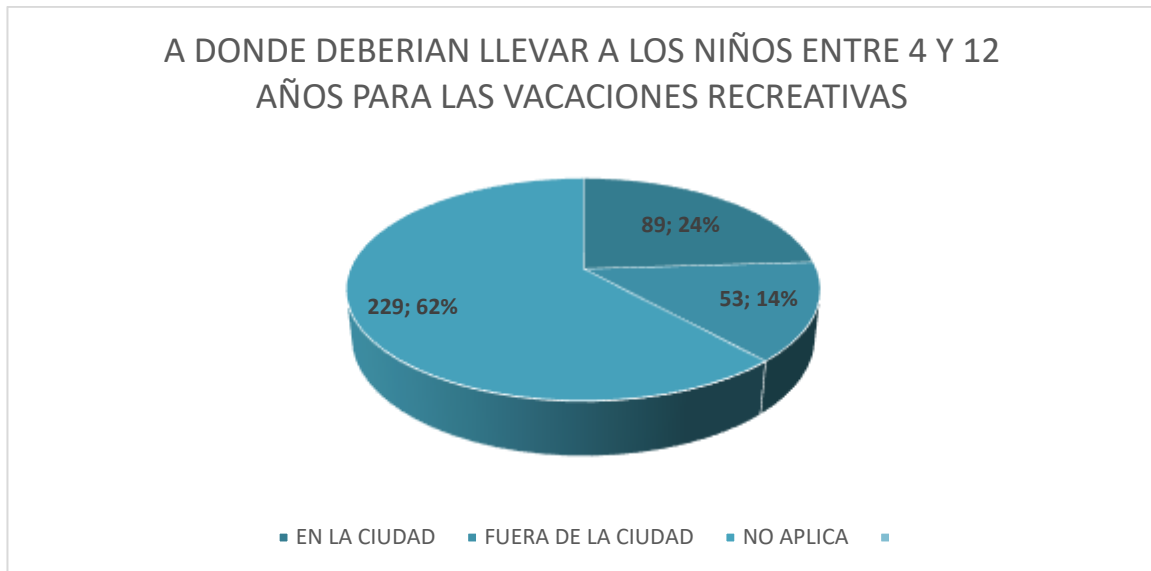


- **TIENE HIJOS EN EDADES DE 4 A 12 AÑOS:** Se evidencio que el 75.2% con 279 personas tienen hijos entre estas edades siendo este el puntaje más alto y el 24.8% con 92 personas no tienen hijos en ese rango de edad.

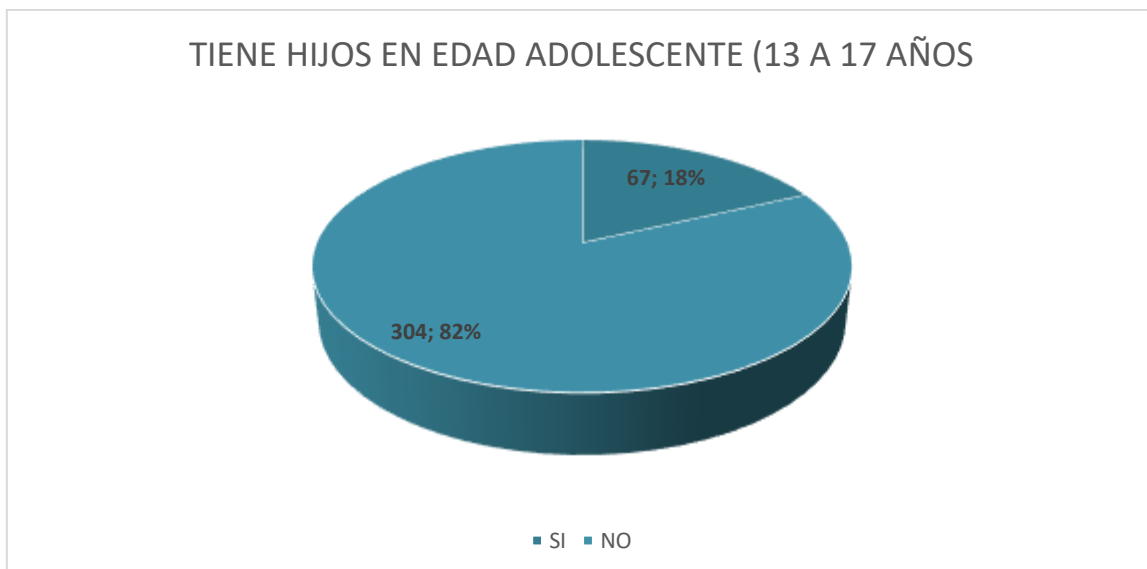


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 34 DE 61

- **LAS VACACIONES RECREATIVAS PARA LOS NIÑOS ENTRE 4 Y 12 AÑOS DEBERIAN REALIZARSE EN:** Se evidencio que el 61.7% con 229 personas y siendo el puntaje más alto, respondieron no aplica y el más bajo 14.3% con 53 personas contestaron fuera de la ciudad.



- **TIENE HIJOS EN EDAD ADOLESCENTE (13 A 17 AÑOS)** El 81.9% con 304 respondieron que no tienen hijos entre este rango de edades y el 18.1% con 67 personas que si tienen hijos entre estas edades.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 35 DE 61

- **LAS VACACIONES RECREATIVAS PARA LOS HIJOS DE 13 A 17 AÑOS DEBERIAN REALIZARSE EN:** Se evidencio que el 65.2% con 242 personas respondieron no aplica siendo el puntaje más alto y el 9.4% con 35 personas respondieron que un campamento siendo el más bajo.



- **QUE TIPO DE ACTIVIDADES LE GUSTARIA QUE SE REALIZARAN PARA LAS VACACIONES RECREATIVAS:** Se evidencio que el 37.7% con 140 personas voto por no aplica siendo este el más alto porcentaje y el 3.5% con 13 personas deberían ser culturales siendo este el más bajo.

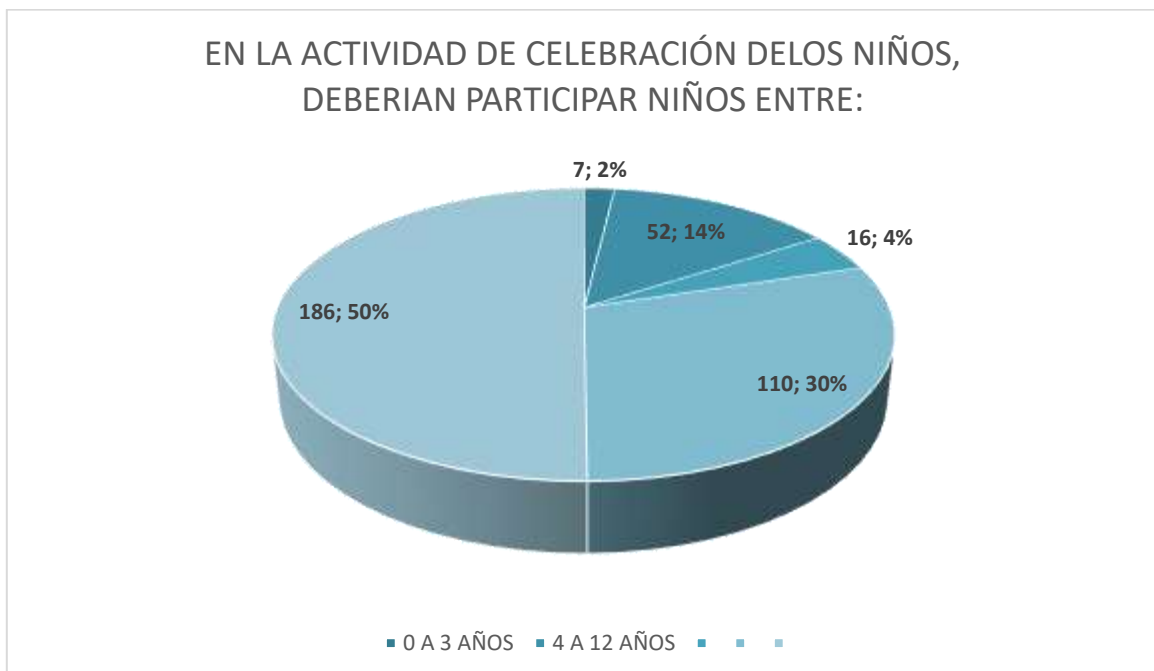


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 36 DE 61

- **ESTA DE ACUERDO CON QUE SE REALICE LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO EN EL MES DE OCTUBRE:** Se evidencio que el 86.8% con 322 personas y siendo el más alto respondieron que sí, el 13.2% con 49 personas siendo el más bajo respondió no.

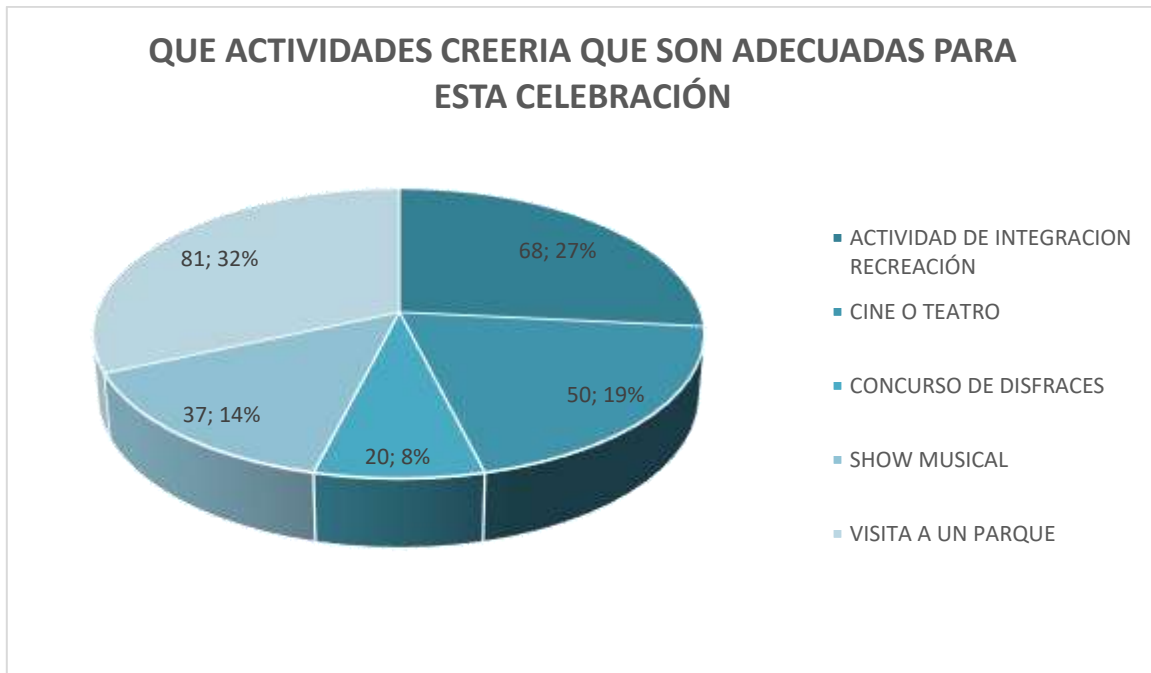


- **EN LA ACTIVIDAD DE CELEBRACIÓN DE LOS NIÑOS, DEBERIAN PARTICIPAR:** Se evidencio que el 50.1% con 186 personas manifiesta que deberían participar niños de todas las edades, siendo este el porcentaje más alto. El 1.9% que equivale a 7 personas siendo este el más bajo considera que solo niños de 0 a 3 años deberían participar.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 37 DE 61

- **QUE ACTIVIDADES CREERIA QUE SON ADECUADAS PARA ESTA CELEBRACIÓN:** Se evidencio que el 30.7% con 114 personas siendo este el porcentaje más alto, voto por no aplica y el 5.4% con 20 personas respondió que les gustaría un concurso de disfraces.

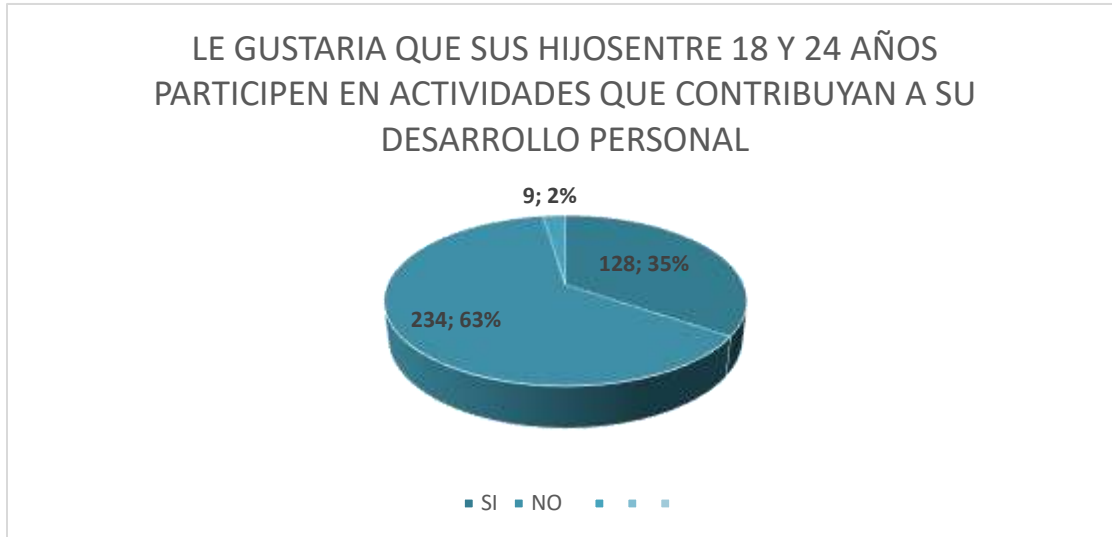


- **TIENE HIJOS EN EDADES ENTRE 18 A 24 AÑOS:** Se evidencio que el 73.3% con 272 personas no tienen hijos entre estas edades, siendo este el más alto y el 26.7% con 99 personas que si tienen siendo este el más bajo.

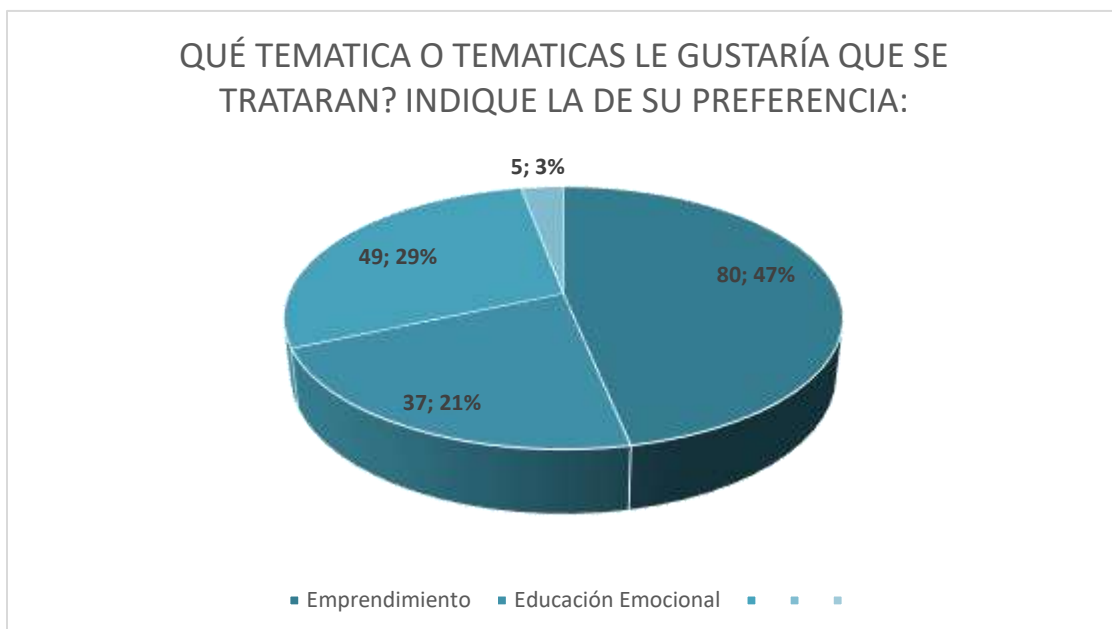


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 38 DE 61

• **LE GUSTARIA QUE SUS HIJOS EN EDADES DE 18 A 24 AÑOS, PARTICIPEN DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN A SU DESARROLLO PERSONAL EN ÉSTA ETAPA DE SU VIDA:** Se evidencia que el 63.1% con 234 personas y siendo este los puntajes más altos consideran que no aplica. El 2.4% con 9 personas les parece que no.

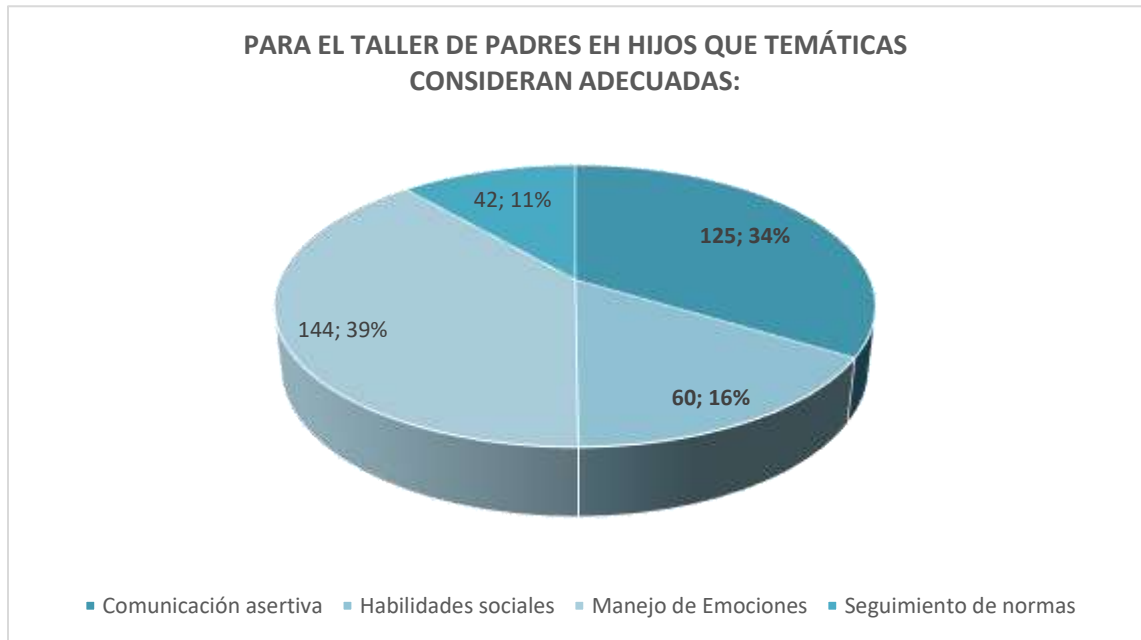


• **QUÉ TEMATICA O TEMATICAS LE GUSTARÍA QUE SE TRATARAN? INDIQUE LA DE SU PREFERENCIA:** Se evidencio que el 21.6% con 80 personas siendo este el porcentaje más alto, voto por emprendimiento y el 1.3% con 5 personas siendo el más bajo respondió que les gustaría un taller de Salud y Sexualidad.

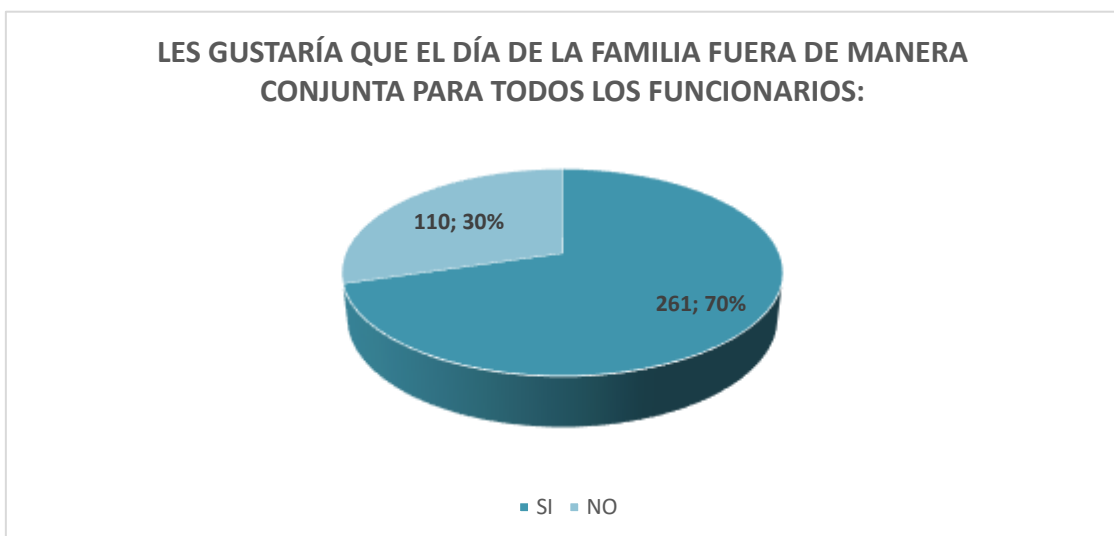


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 39 DE 61

- **PARA EL TALLER DE PADRES E HIJOS QUE TEMÁTICAS CONSIDERAN ADECUADAS:** Manejo de las emociones con un porcentaje de 39 % siendo es más alto con una participación de 144 personas y el más bajo es el seguimiento de normas con un 11.3% y una participación de 42 personas.

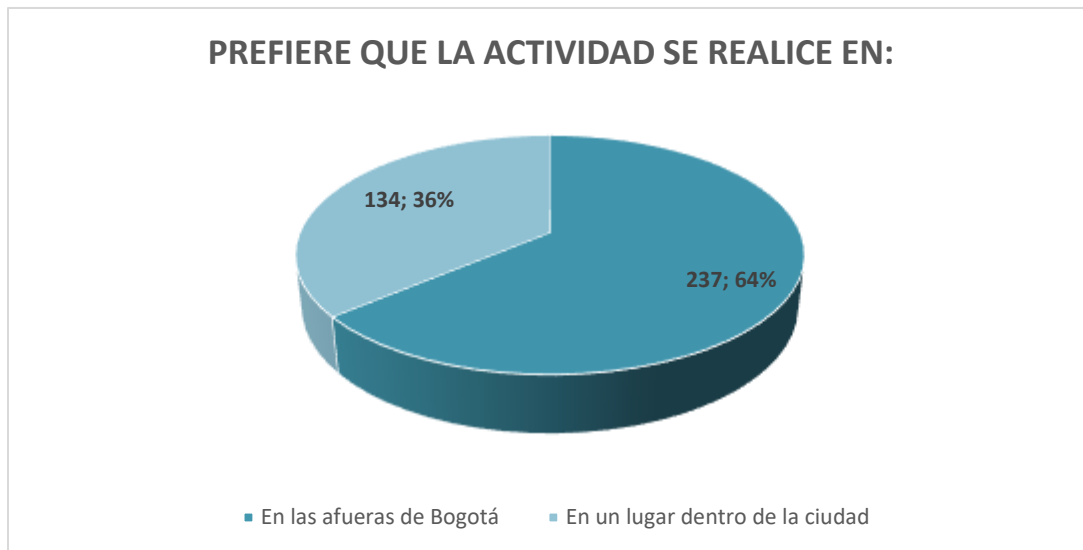


- **LES GUSTARÍA QUE EL DÍA DE LA FAMILIA FUERA DE MANERA CONJUNTA PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS:** El 70.4% con una participación de 261 personas estuvieron de acuerdo y el 29.6% con una participación de 110 personas estuvieron en desacuerdo.

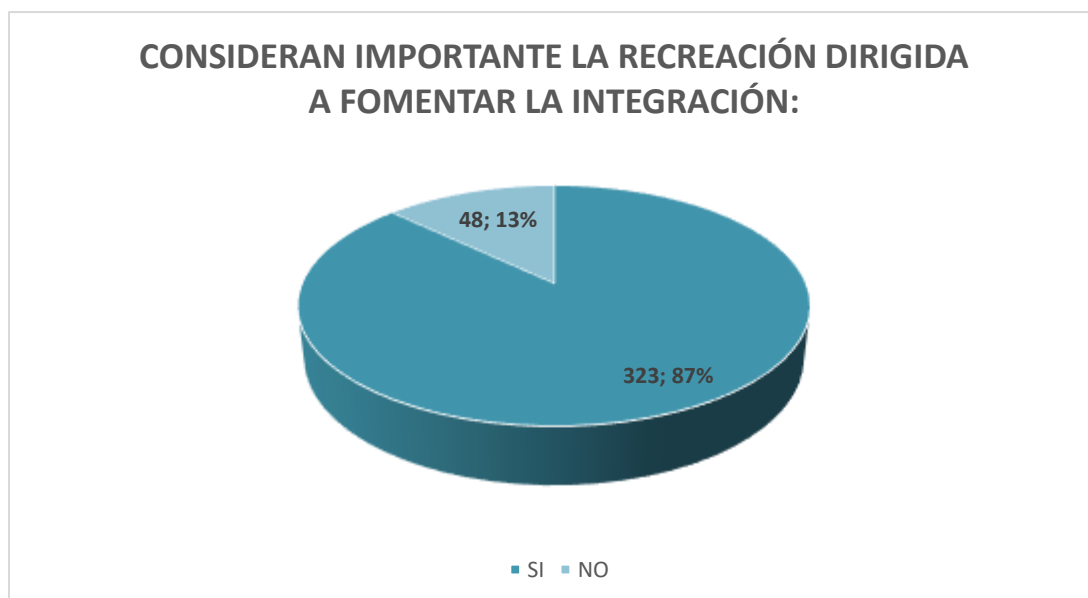


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 40 DE 61

- **PREFIERE QUE LA ACTIVIDAD SE REALICE EN:** Un 63.9% estuvieron de acuerdo que la actividad se realizará en las afueras de la ciudad con una participación de 237 y el 36.1% prefieren que la actividad se realice dentro de la ciudad con una participación 134 personas.

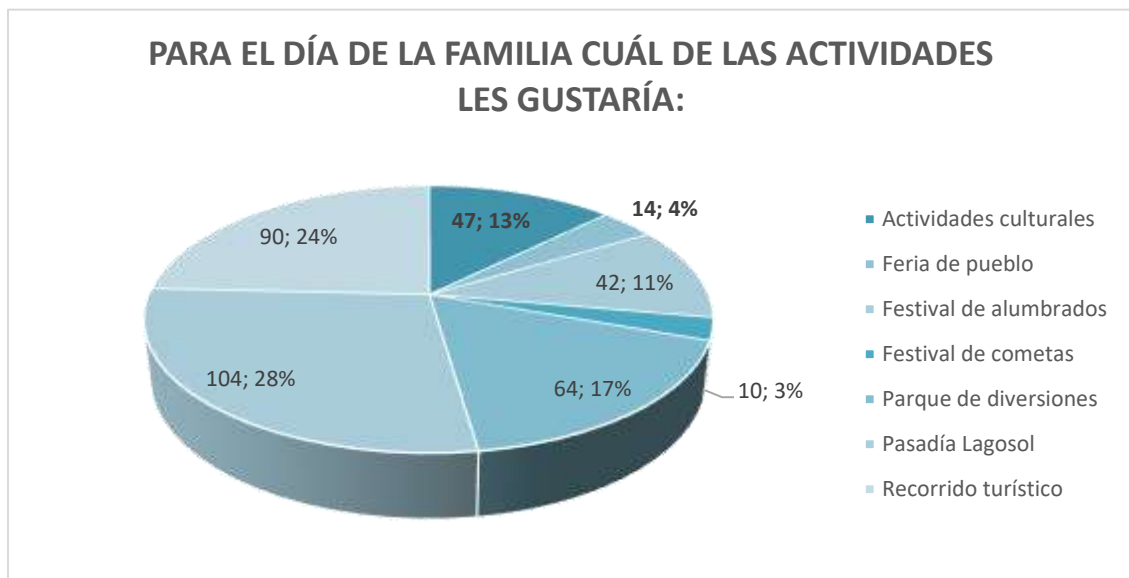


- **CONSIDERAN IMPORTANTE LA RECREACIÓN DIRIGIDA A FOMENTAR LA INTEGRACIÓN:** Un 87.1% está de acuerdo con una participación de 323 personas y un 12.9% con una participación de 48 personas está en desacuerdo.

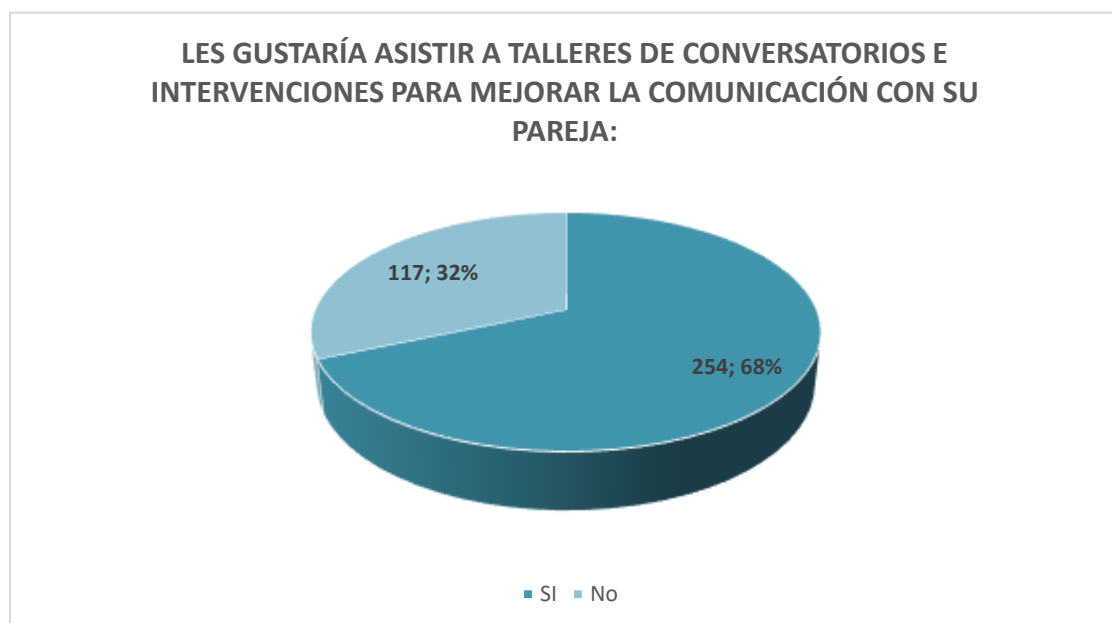


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 41 DE 61

- **PARA EL DÍA DE LA FAMILIA CUÁL DE LAS ACTIVIDADES LES GUSTARÍA:** Un 28% están de acuerdo que sea una pasadía en Lago sol con una participación de 104 personas y el más bajo es el 2.7% que es el festival de cometas con una participación de 10 personas.

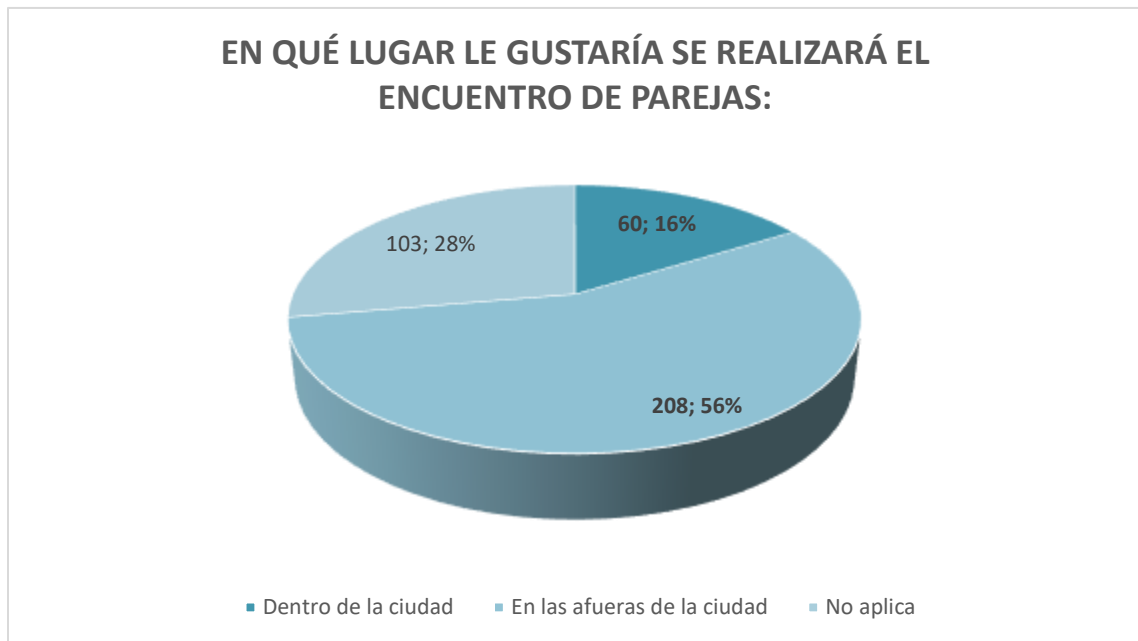


- **LES GUSTARÍA ASISTIR A TALLERES DE CONVERSATORIOS E INTERVENCIONES PARA MEJORAR LA COMUNICACIÓN CON SU PAREJA:** Están de acuerdo un 68.5% que se realicen talleres para mejorar la comunicación en pareja con una participación de 254 personas y un 31.5% están en desacuerdo con una participación de 117 personas.

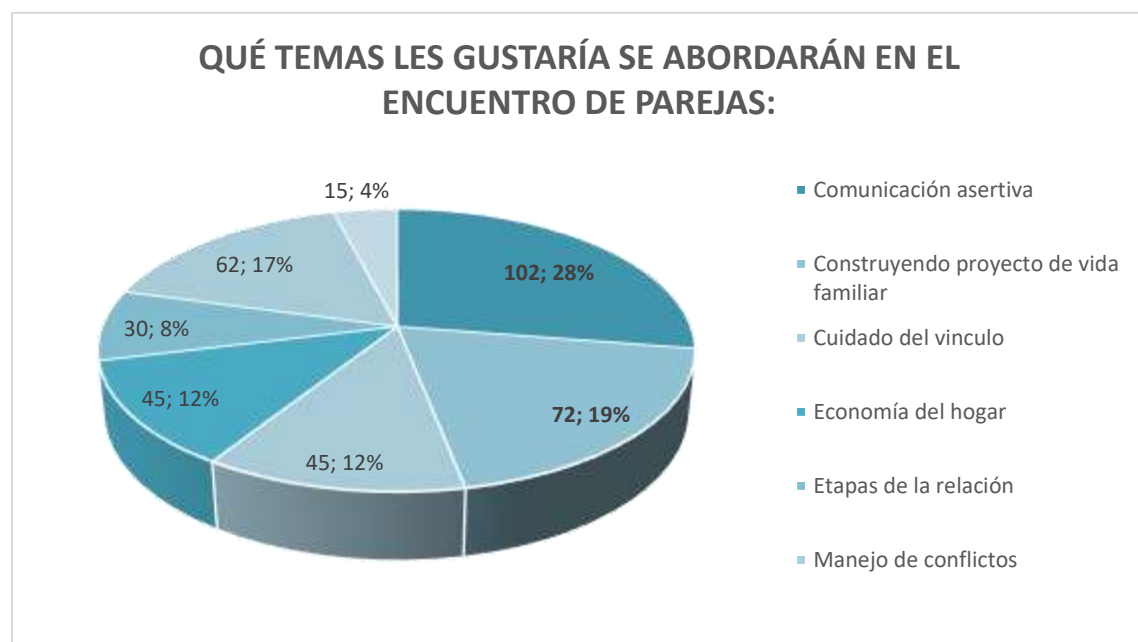


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 42 DE 61

- **EN QUÉ LUGAR LE GUSTARÍA SE REALIZARÁ EL ENCUENTRO DE PAREJAS:** Un 56.1% con una participación de 208 personas les gustaría se realice a las afueras de la ciudad y siendo el más bajo con un 16.2% con una participación de 60 personas les gustaría dentro de la ciudad.

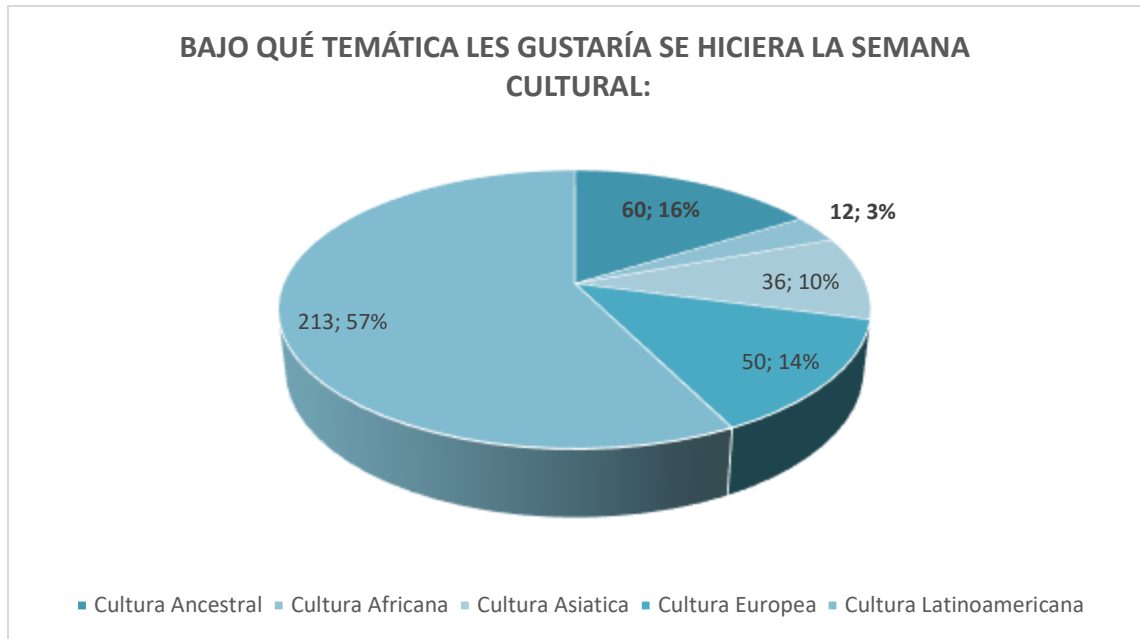


- **QUÉ TEMAS LES GUSTARÍA SE ABORDARÁN EN EL ENCUENTRO DE PAREJAS:** A un 27.5% les gustaría se aborde la comunicación asertiva con una participación de 102 personas, siendo el más bajo con un 4% que les gustaría se aborde vida sexual con una participación de 15 personas.

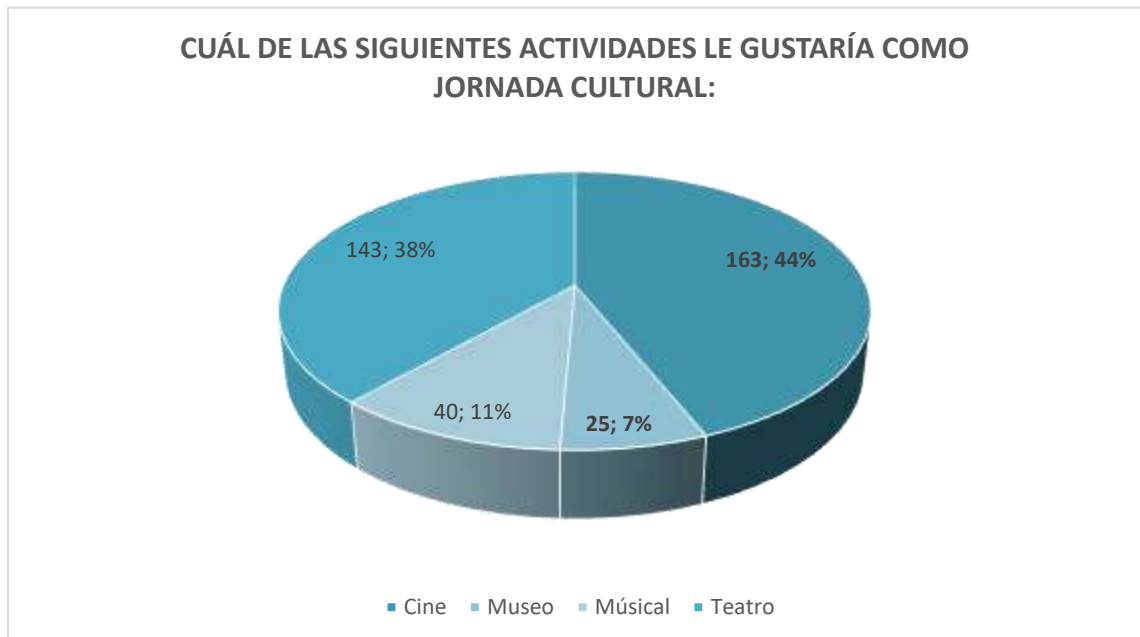


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 43 DE 61

- BAJO QUÉ TEMÁTICA LES GUSTARÍA SE HICIERA LA SEMANA CULTURAL:** Un 57.4% les gustaría sobre la cultura latinoamericana con una participación de 213 personas, siendo el porcentaje más bajo de 3.2% cultura africana con una participación de 12 personas.



- CUÁL DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES LE GUSTARÍA COMO JORNADA CULTURAL:** Con un 43.9% escogieron el cine equivalente a una participación de 163 personas, siendo el más bajo el 6.7% museo con una participación de 25 personas.

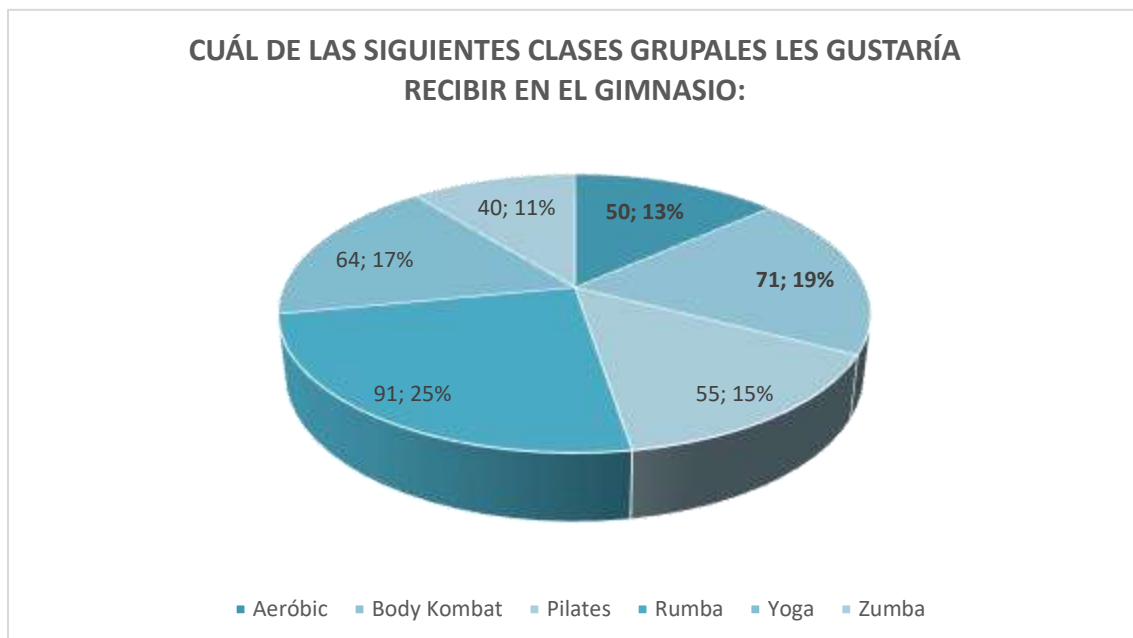


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 44 DE 61

- **OPINA QUE LAS ENTRADAS DEBERÍAN DARSE AL FUNCIONARIO Y ACOMPAÑANTE:** Un 98.4 % está de acuerdo con una participación de 365 y un 1.6% está en desacuerdo con una participación de 6 personas.

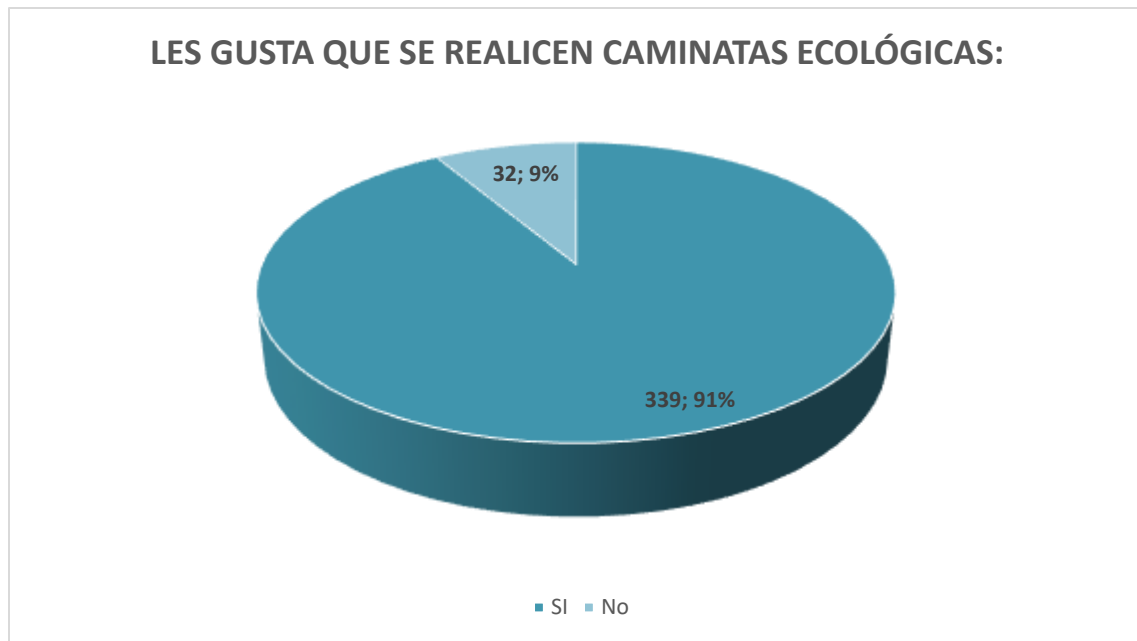


- **CUÁL DE LAS SIGUIENTES CLASES GRUPALES LES GUSTARÍA RECIBIR EN EL GIMNASIO:** Un 24.5% rumba con una participación de 91 personas, siendo el más bajo 10.8% aeróbic con una participación de 40 personas.

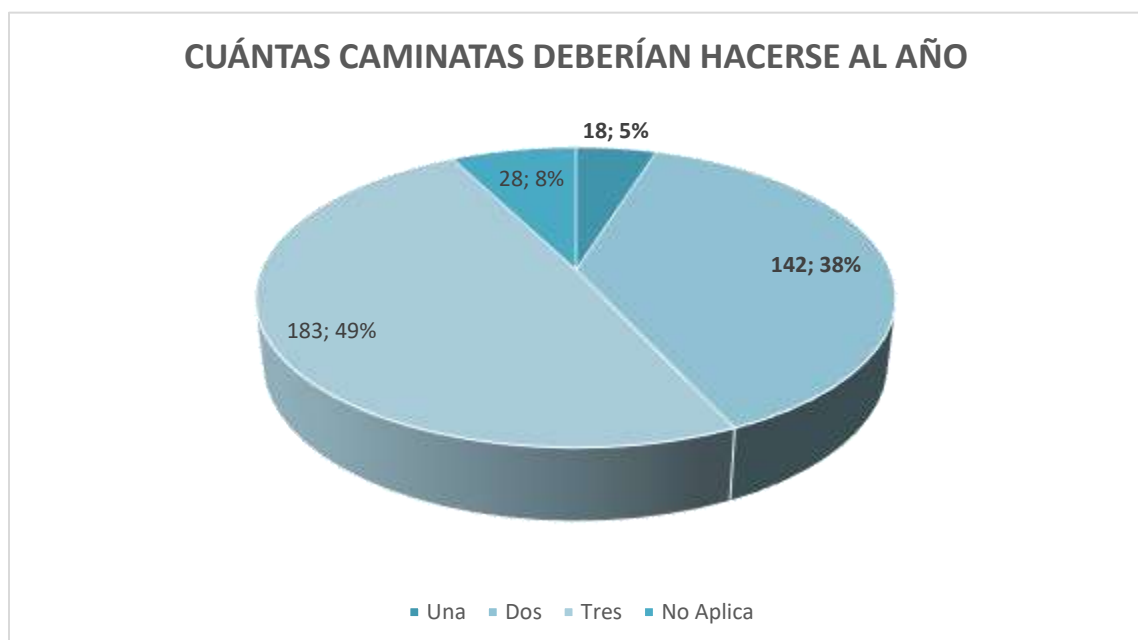


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 45 DE 61

- **LES GUSTA QUE SE REALICEN CAMINATAS ECOLÓGICAS:** Un 91.4% con una participación de 339 personas les gusta que se realicen y el 8.6% con una participación de 32 personas no les gustaría.

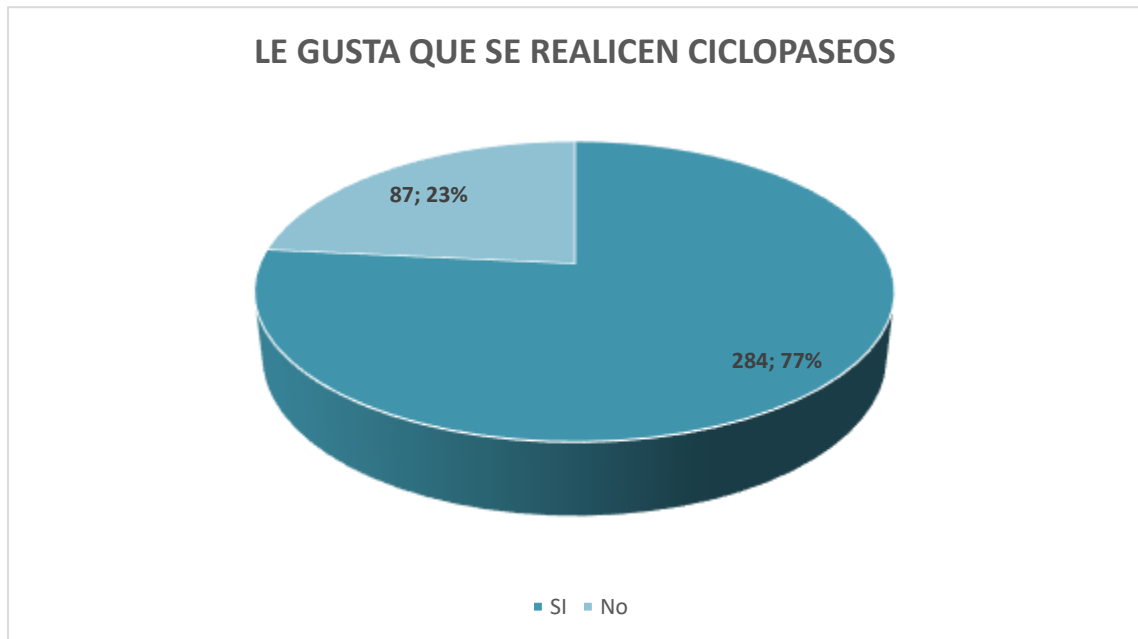


- **CUÁNTAS CAMINATAS DEBERÍAN HACERSE AL AÑO:** Un 49.3% contestó que tres caminatas con una participación de 183 personas, un 26.8 % y el más bajo con 4.9% una caminata con una participación de 18 personas.

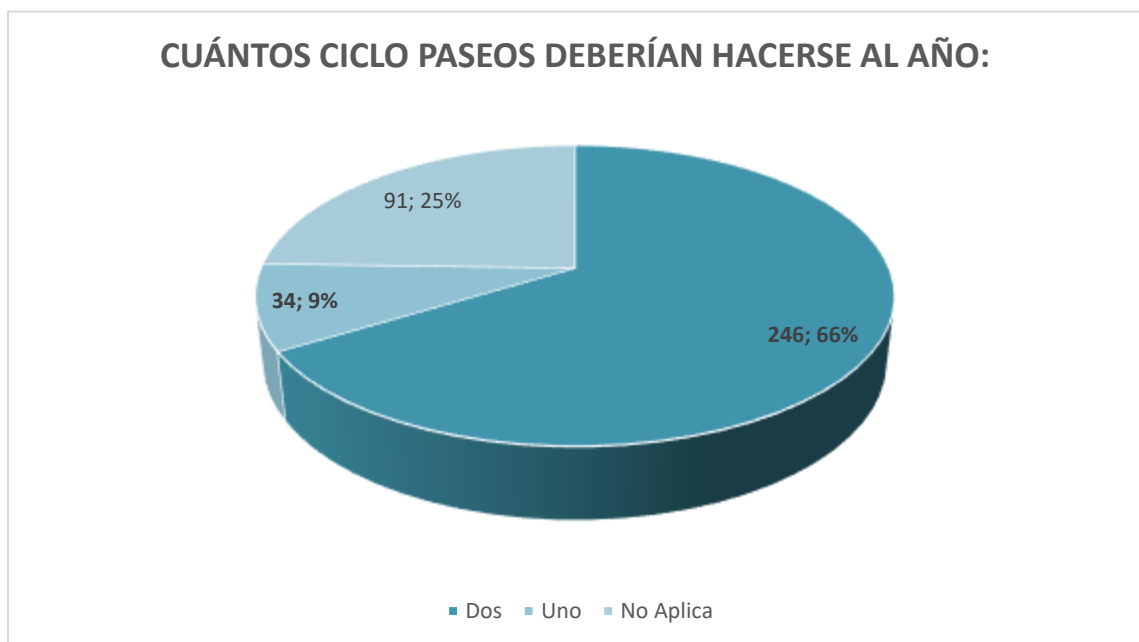


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 46 DE 61

- **LE GUSTA QUE SE REALICEN CICLOPASEOS:** Un 76.5% con una participación de 284 funcionarios si les gusta y el 23.5% con una participación de 87 personas no les gusta que se realicen.



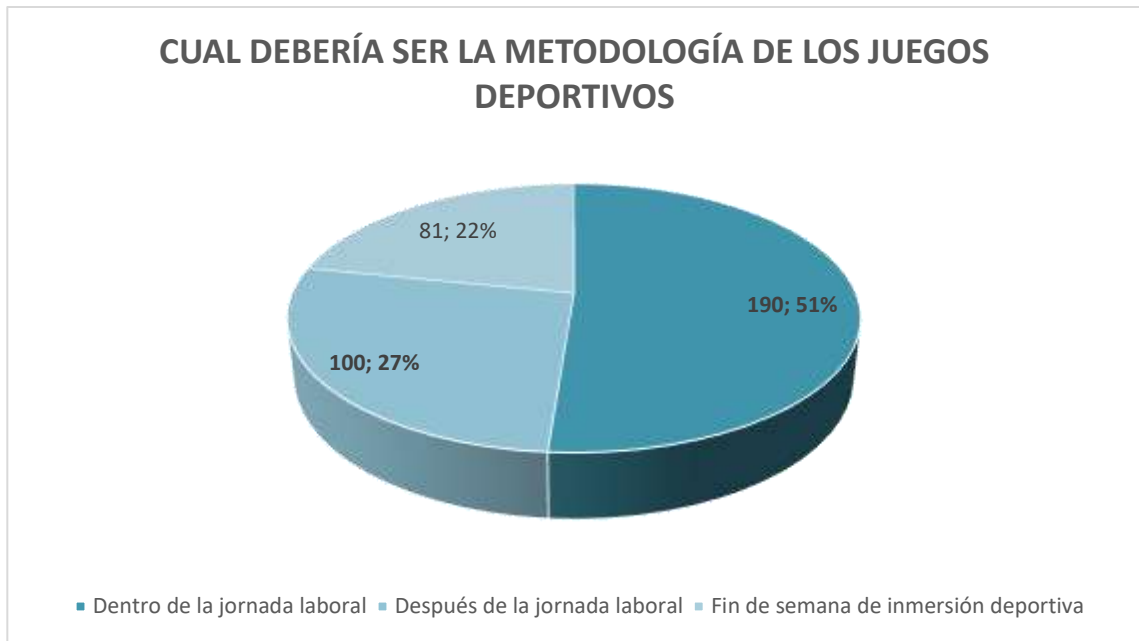
- **CUÁNTOS CICLO PASEOS DEBERÍAN HACERSE AL AÑO:** Un 66.3% contestó que dos ciclos paseos con una participación de 246 y el más bajo con 9.2% un ciclo paseo con una participación de 34 personas.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 47 DE 61

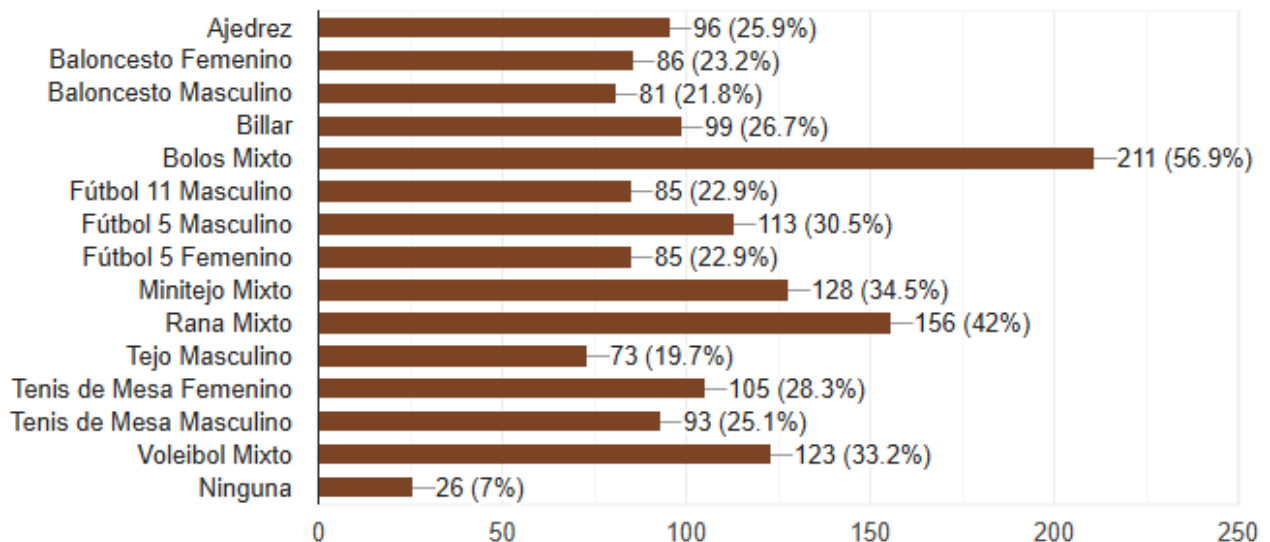
• **CUAL DEBERÍA SER LA METODOLOGÍA DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS:**

Un 51.2% contestaron que dentro de la jornada laboral con una participación de 190 personas y siendo es más bajo un 21.8% fin de semana de inmersión deportiva con una participación de 81 personas.



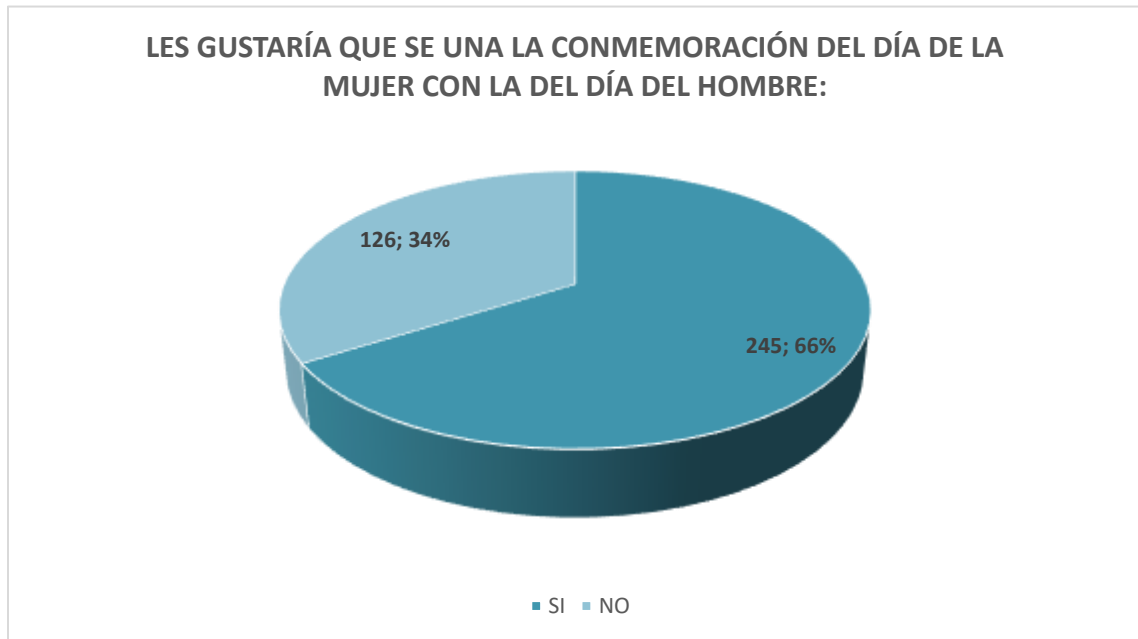
• **QUE DISCIPLINA DEBERÍA INCLUIRSE EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS:**

Un 56.9 % bolos mixtos con una participación de 211 personas, siendo el más bajo el 19.7% tejo masculino con una participación de 73 personas.

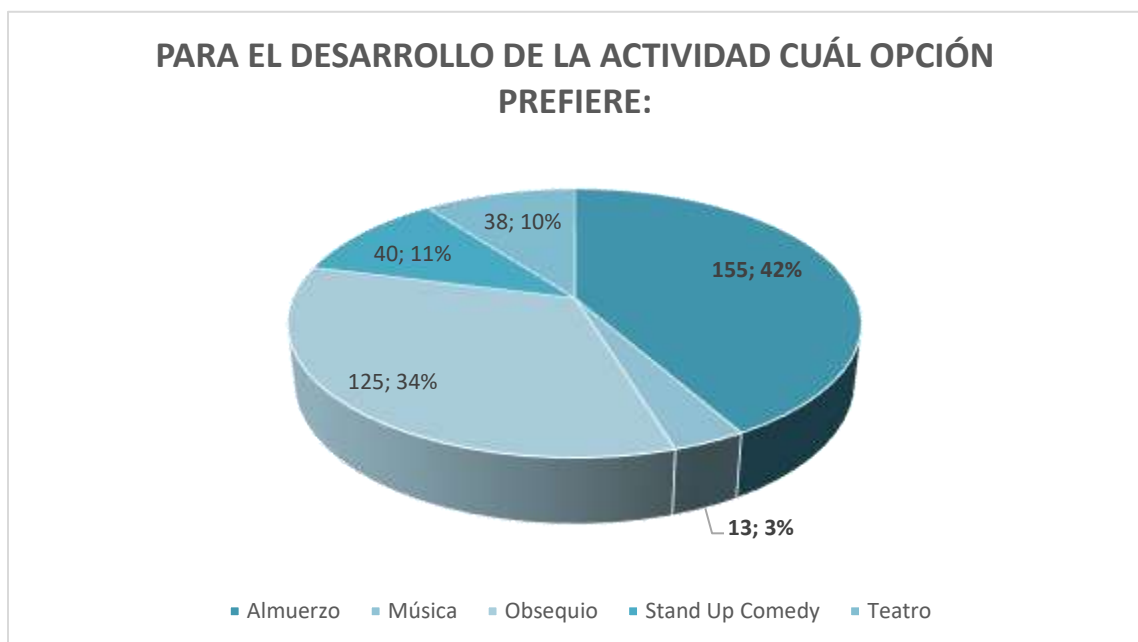


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 48 DE 61

- **LES GUSTARÍA QUE SE UNA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER CON LA DEL DÍA DEL HOMBRE:** El 66 % si les gustaría con una participación de 245 personas y un 34% no les gustaría con una participación de 126 personas.

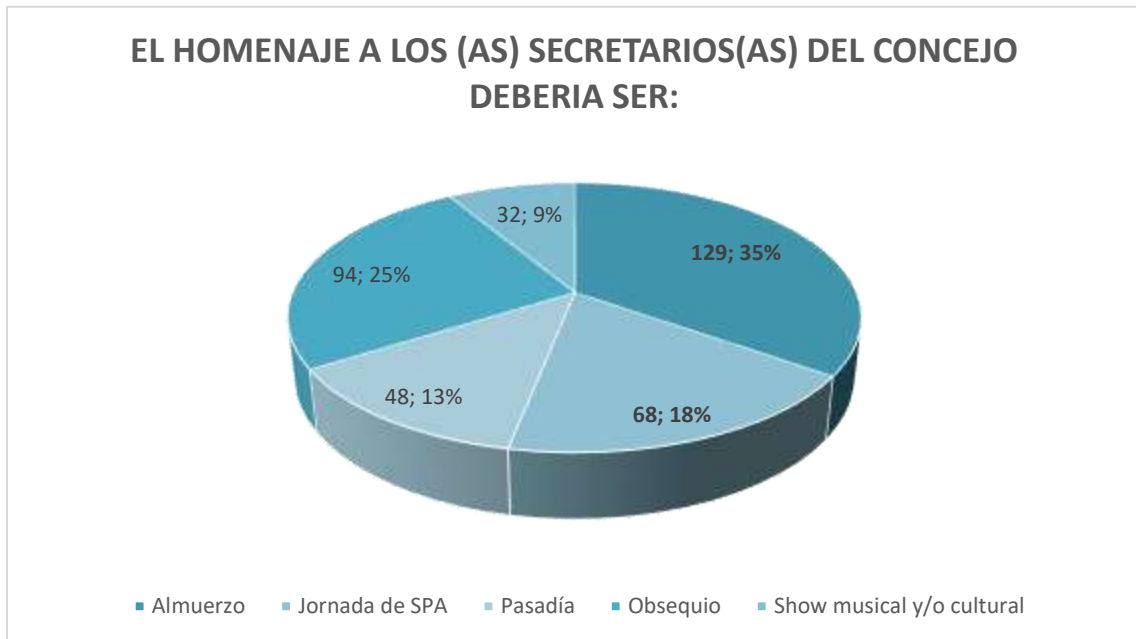


- **PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CUÁL OPCIÓN PREFIERE:** Un 41.8% almuerzo con una participación de 155 personas y siendo el más bajo el 3.5% música con una participación de 13 personas.

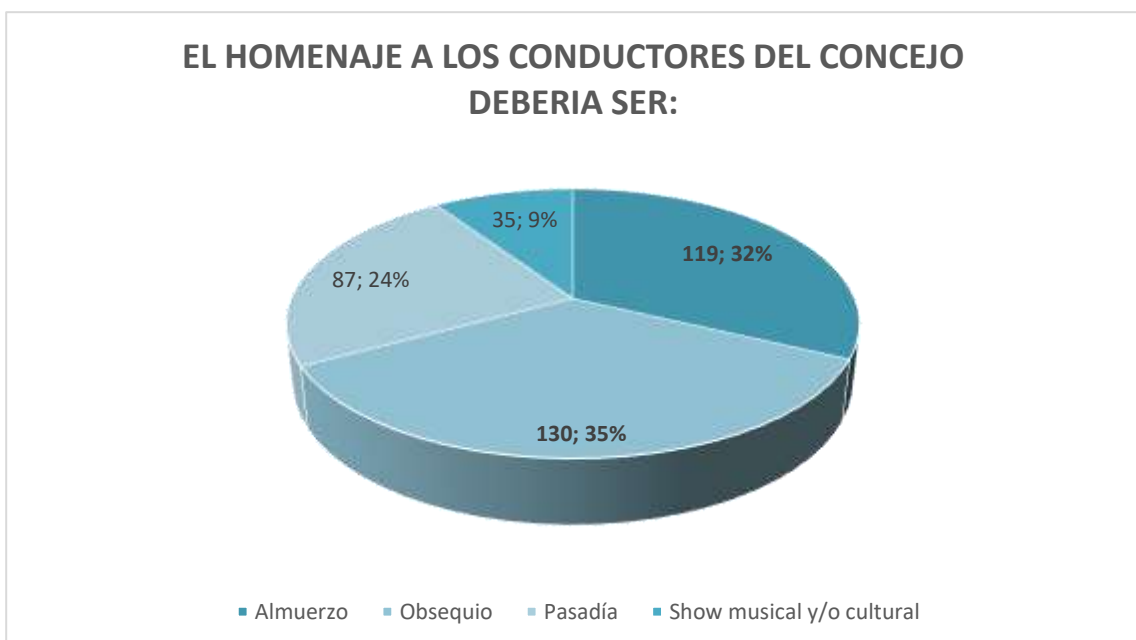


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 49 DE 61

- **EL HOMENAJE A LOS (AS) SECRETARIOS(AS) DEL CONCEJO DEBERIA SER:** El 34.8% contestó almuerzo con una participación de 129 personas, siendo el más bajo el 8.6% show musical y/o cultural con una participación de 32 personas.

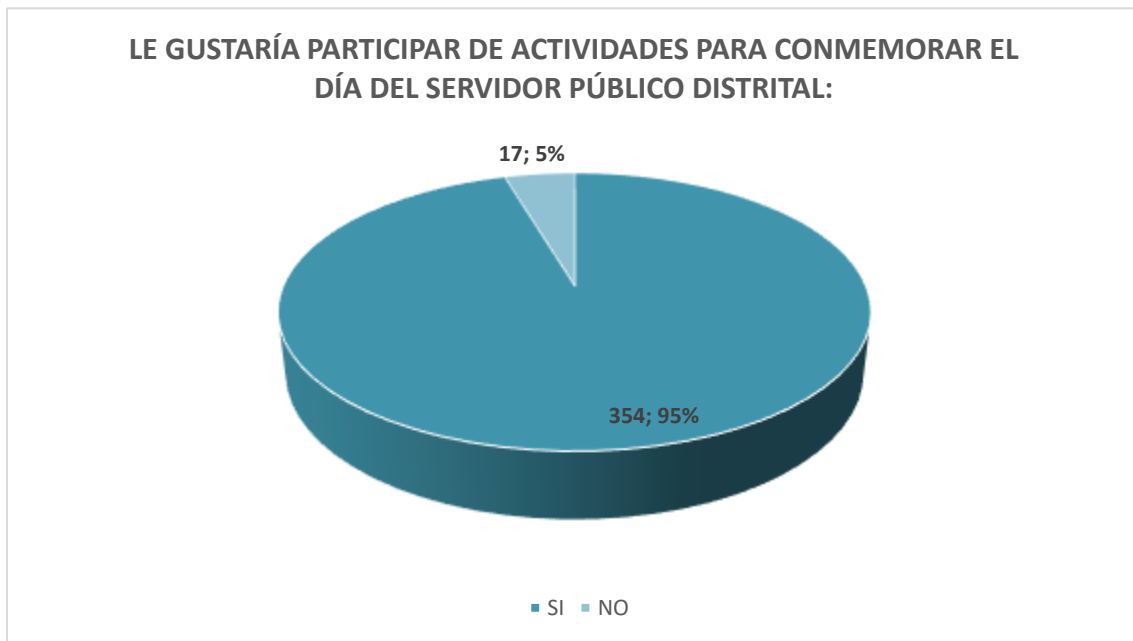


- **EL HOMENAJE A LOS CONDUCTORES DEL CONCEJO DEBERIA SER:** Un 35% contestaron que obsequió con una participación de 130 personas, siendo el más bajo 9.4% Pasadía con una participación de 35 personas.

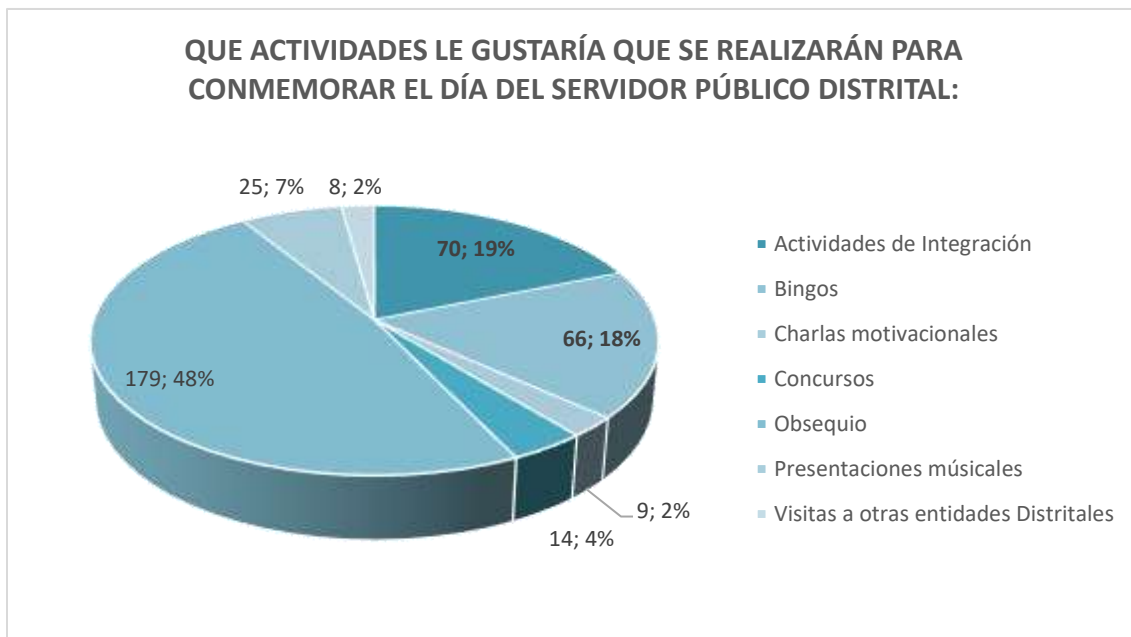


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 50 DE 61

- **LE GUSTARÍA PARTICIPAR DE ACTIVIDADES PARA CONMEMORAR EL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO DISTRITAL:** Un 95.4 % si les gustaría con una participación de 354 personas y un 4.6% no le gustaría con una participación de 17 personas.

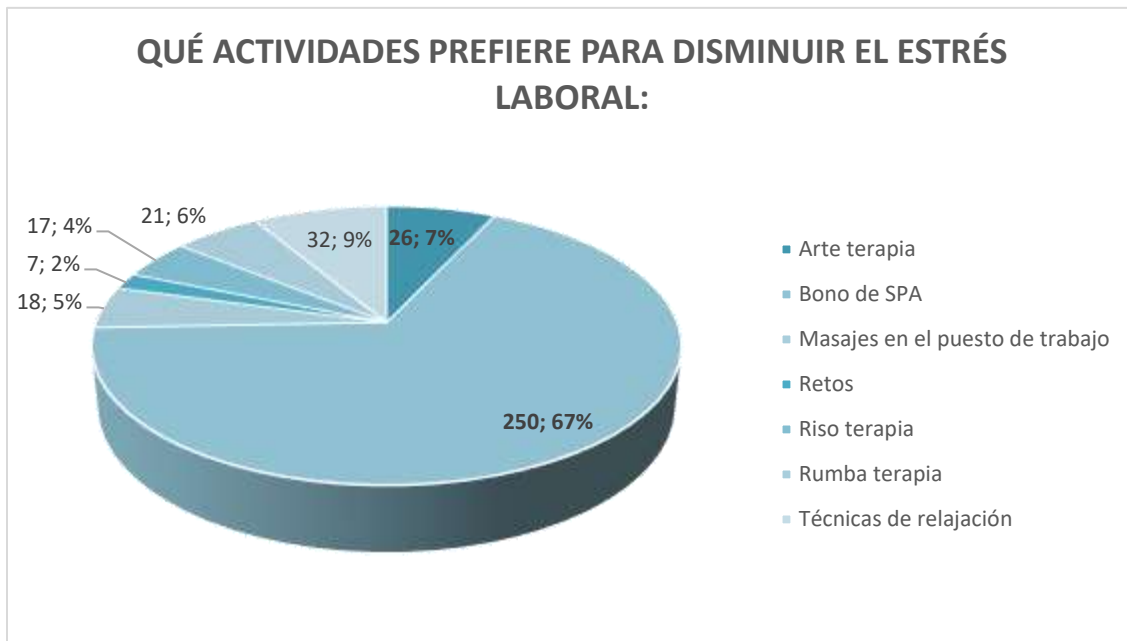


- **QUE ACTIVIDADES LE GUSTARÍA QUE SE REALIZARÁN PARA CONMEMORAR EL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO DISTRITAL:** Un 48.2% le gustaría obsequio con una participación de 179 personas y el más bajo con 2.2% Visitas a otras entidades Distritales con una participación de 8 personas.

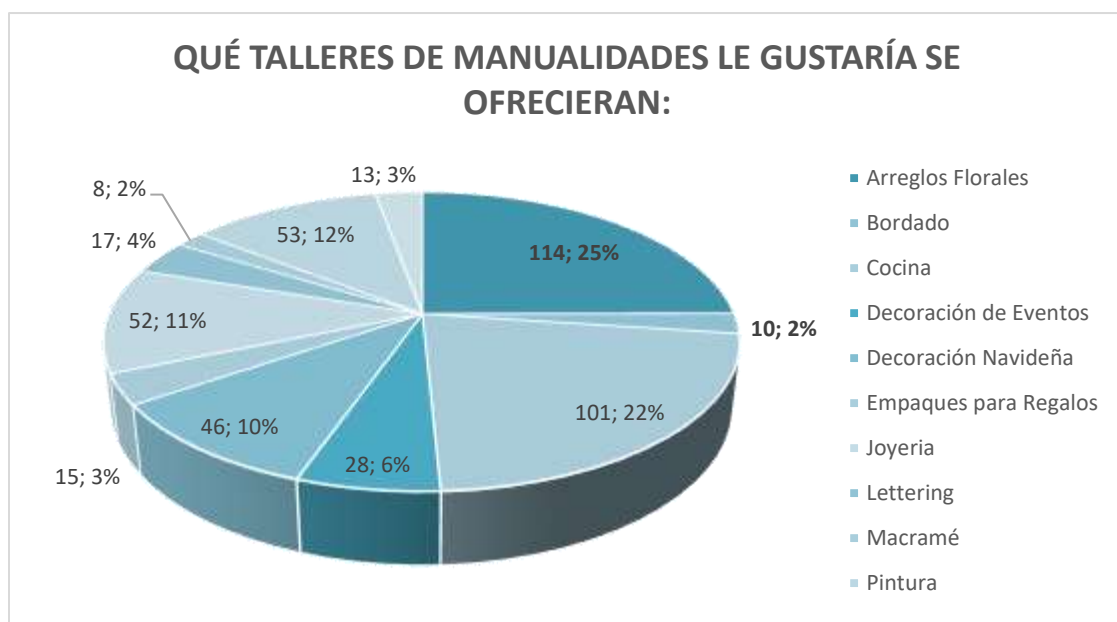


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 51 DE 61

- **QUÉ ACTIVIDADES PREFIERE PARA DISMINUIR EL ESTRÉS LABORAL:**
Un 67.4 % le gustaría bono de spa con una participación de 250 personas y el más bajo con 1.9 % retos con una participación de 7 personas.



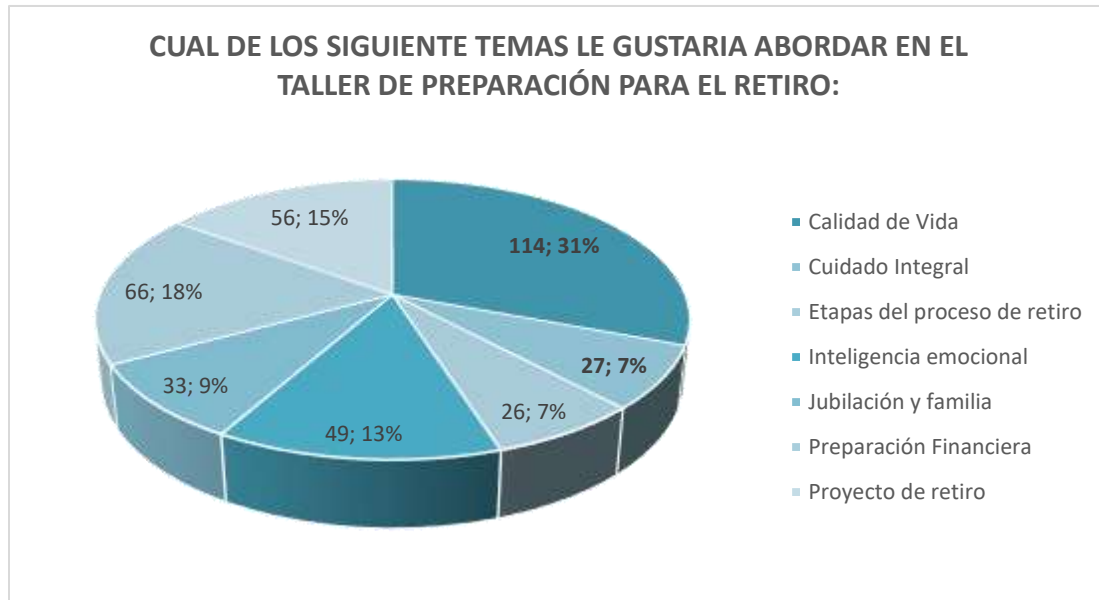
- **QUÉ TALLERES DE MANUALIDADES LE GUSTARÍA SE OFRECIERAN:**
Un 27.2 % le gustaría taller de cocina con una participación de 101 personas y el más bajo con 2.2 % macramé con una participación de 8 personas.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 52 DE 61

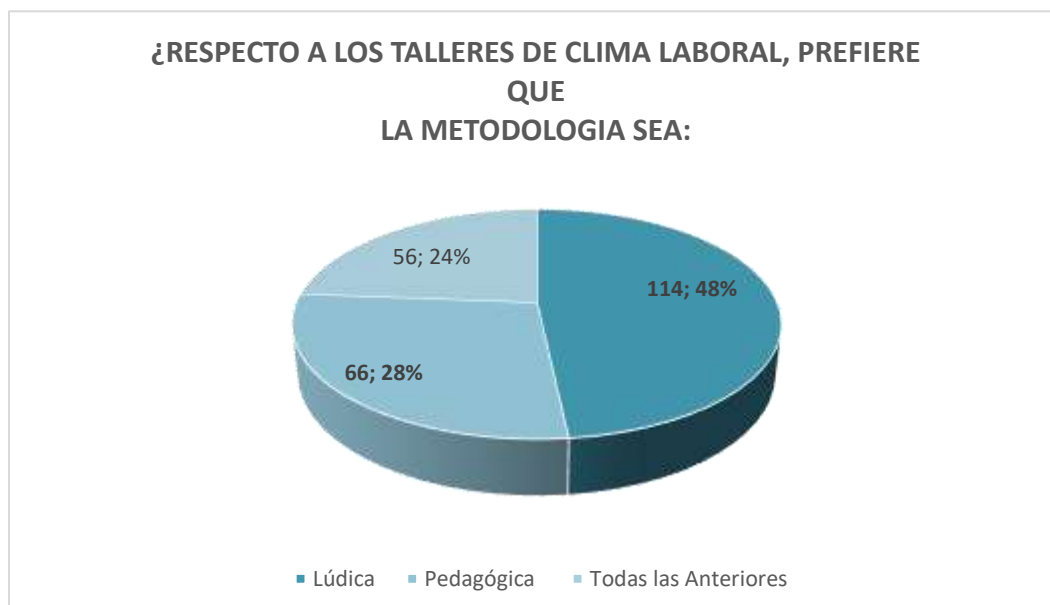
• **CUAL DE LOS SIGUIENTE TEMAS LE GUSTARIA ABORDAR EN EL TALLER DE PREPARACIÓN PARA EL RETIRO:**

Un 30.7% le gustaría taller de calidad de vida con una participación de 114 personas y el más bajo con 7% cuidado personal con una participación de 26 personas.



• **¿RESPECTO A LOS TALLERES DE CLIMA LABORAL, PREFIERE QUE LA METODOLOGIA SEA:**

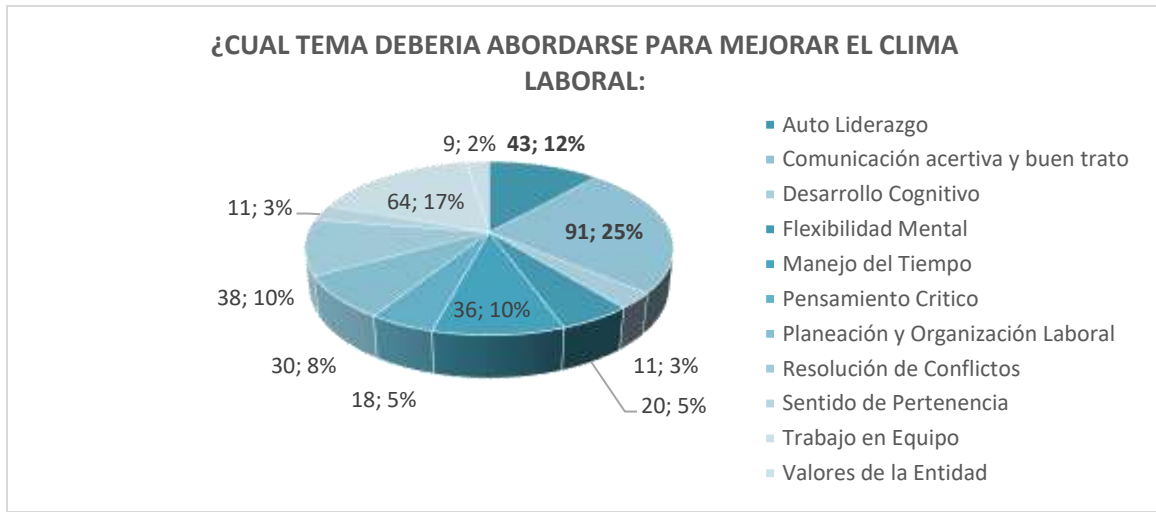
El porcentaje más alto corresponde a todas las anteriores con un 60.6% que equivale a 225 funcionarios, mientras que el más bajo es pedagógica con un 16.2% que corresponde a 60 funcionarios.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 53 DE 61

• **¿CUAL TEMA DEBERIA ABORDARSE PARA MEJORAR EL CLIMA LABORAL:**

El porcentaje más alto corresponde a Comunicación asertiva y buen trato con un 24.5% que equivale a 91 funcionarios, mientras que el más bajo es Valores de la entidad con un 9% que corresponde a 9 funcionarios.

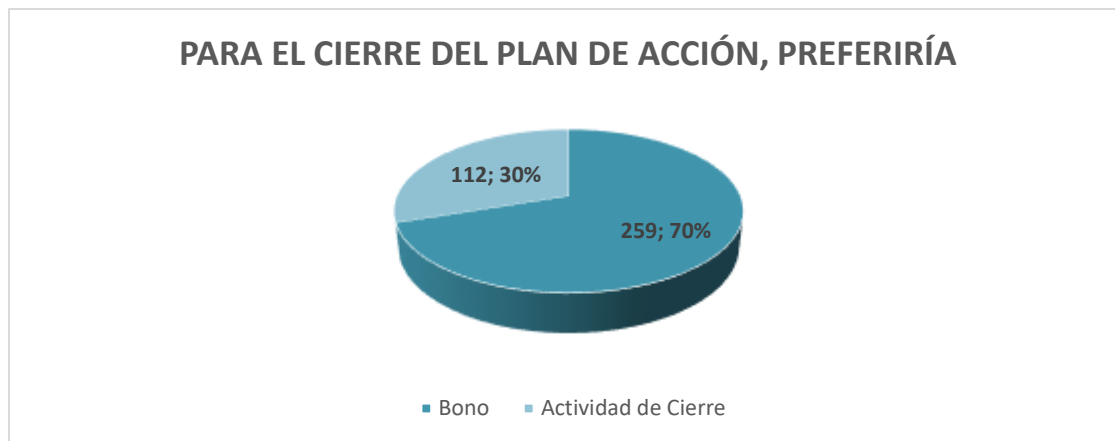


• **¿CONSIDERA QUE SE DEBEN SEGUIR REALIZANDO LAS JORNADAS DE CONCEJO NOCTURNO?:** Un 54.4 % prefiere que Sí se sigan realizando con una participación de 202 personas y el más bajo con un 45.6% que equivale a 169 personas que indicaron que no se deberían seguir realizando.

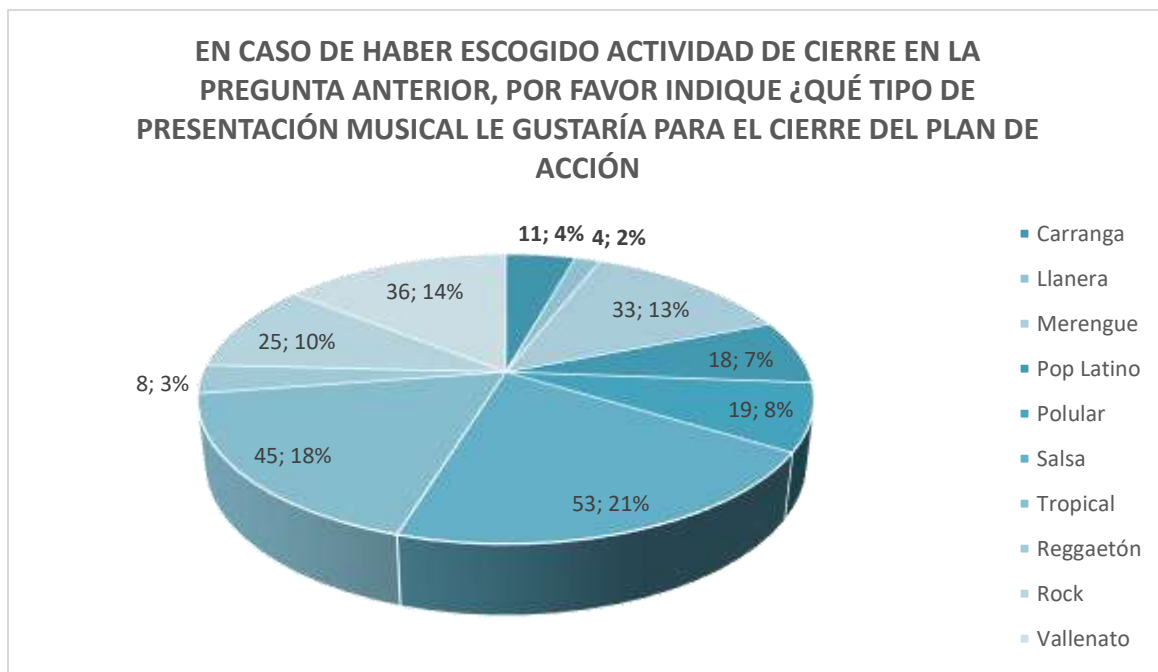


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 54 DE 61

- **PARA EL CIERRE DEL PLAN DE ACCIÓN, PREFERIRÍA:** El porcentaje más alto fue de un 69.8% que indicaron que preferían el Bono que equivale 259 funcionarios, seguido de un 30.2% que equivale a 112 funcionarios que preferían la actividad del cierre.

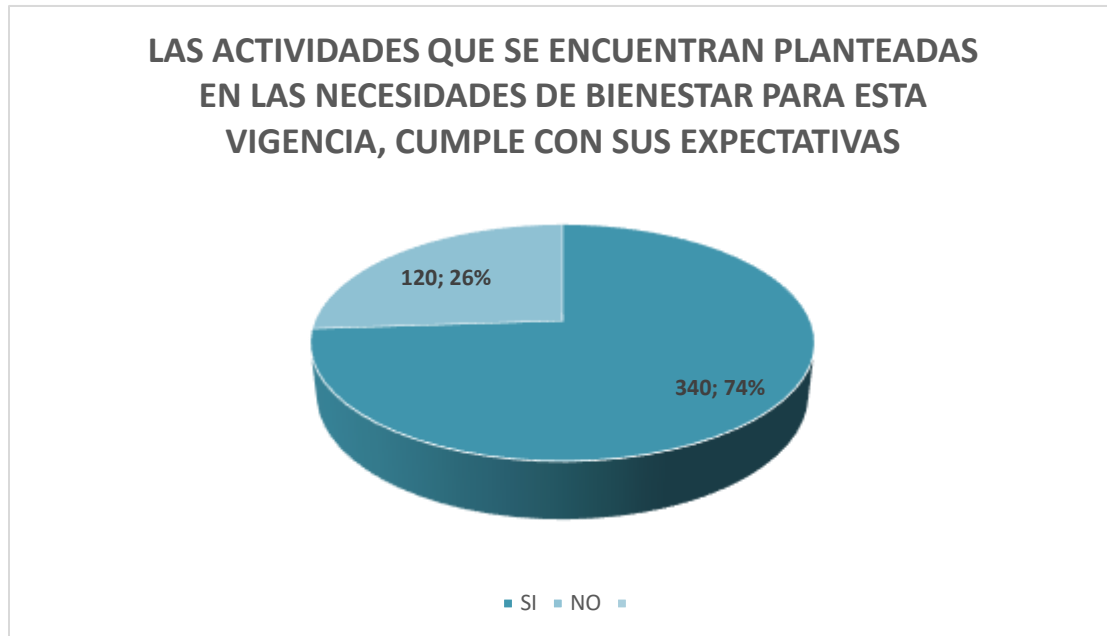


- **EN CASO DE HABER ESCOGIDO ACTIVIDAD DE CIERRE EN LA PREGUNTA ANTERIOR, POR FAVOR INDIQUE ¿QUÉ TIPO DE PRESENTACIÓN MUSICAL LE GUSTARÍA PARA EL CIERRE DEL PLAN DE ACCIÓN?:** El porcentaje más alto corresponde a la Salsa con un 21% que equivale a 53 funcionarios, seguido de Tropical con un 17.9% que equivale a 45 funcionarios. Un 14.3% indicaron Vallenato que equivale a 36 funcionarios, seguido de Merengue con un 13.1% que equivale a 33 funcionarios, un 9.9% indicaron Rock que equivale a 25 funcionarios, 7.5% Popular que equivale a 19 funcionario, un 7.1% indicaron Pop Latino que equivale a 18 funcionarios, seguido de Carranga con un 4.4% que equivale a 11 funcionarios, Un 3.2% indicaron Reggaetón que equivale a 8 funcionarios y por último un 1.6% escogieron Llanera que equivale a 4 personas.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 55 DE 61

- LAS ACTIVIDADES QUE SE ENCUENTRAN PLANTEADAS EN LAS NECESIDADES DE BIENESTAR PARA ESTA VIGENCIA, CUMPLE CON SUS EXPECTATIVAS:** Un 91.6% que equivale a 340 funcionarios indicaron que sí cumple con sus expectativas, mientras que el 8.4% de funcionarios correspondientes a 31 personas indicaron que no cumple con sus expectativas.



Las observaciones que recibimos son las siguientes:

- Considero que deberían retornar alguna de las actividades que no se realizaron el año anterior como Encuentro de Parejas y Encuéntrate con tu Ser.
- También faltó actividades para solteros, me parece importante que a esta población también nos puedan dar una actividad de bienestar exclusiva.
- Las actividades de bienestar en su mayoría están articuladas con compensar, en ese sentido deberían dar bonos para los cursos de natación de compensar u otros cursos que ofrezcan y bonos de descuento con las entidades con las que compensar tiene convenio.
- Por favor cambiar el torneo de Rana por el de Boli rana, debemos evolucionar.
- Mayor enfoque en la mejora del clima laboral, la resolución conflictos y acompañamiento a los más vulnerables.
- A pesar de estar muy agradecido con las actividades y con la gestión, quisiera sugerir que las actividades de los niños sean diseñadas para aumentar su capacidad de reconocimiento del ambiente, hábitos y alimentos saludables y

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 56 DE 61

solidaridad. hacer algo con sobrinos o mascotas para los que no tienen hijos.

9. ACTIVIDADES DE BIENESTAR ORIENTADOS A LA PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES.

En estas actividades se busca atender las necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje del servidor (a) y su familia, para mejorar sus niveles de salud, recreación, deporte y cultura. Para el desarrollo de algunas de las actividades del mismo, se mantendrá una coordinación permanente con la Caja de Compensación Familiar y demás que reglamenten la ley.

En las actividades de Bienestar Social del Concejo de Bogotá DC, vigencia 2025 se priorizaron los siguientes grupos de conformidad con los resultados del diagnóstico de necesidades:

9.1 ÁREA DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES

- **Deportes:** como parte fundamental en el aprendizaje social de los servidores, las actividades deportivas buscan fomentar la cultura deportiva y contribuir a la salud y bienestar mediante la sana competencia, así como promover desde el deporte, valores como el trabajo en equipo, el respeto, el compromiso y la solidaridad. Se incluyen actividades como entrenamientos deportivos, participación en torneos, así como competencias internas en varias disciplinas y participación en carreras atléticas.
- **Recreación:** Con el objetivo de brindar espacios que contribuyan a la integración familiar, la salud y bienestar de los servidores mediante actividades al aire libre, que a la vez vinculan al grupo familiar con el fin de estimular la sana utilización del tiempo libre y afianzar valores familiares e institucionales. Comprende actividades como salidas a parques naturales, caminatas ecológicas y actividades infantiles como vacaciones recreativas, día de los niños, para fomentar y estimular la creatividad de los niños mediante actividades artísticas y culturales.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 57 DE 61

- **Cultura:** Busca generar espacios de enriquecimiento personal y cultural, mediante actividades como la semana cultural, conciertos, obras de teatro y/o visitas a lugares de interés cultural o histórico para los servidores públicos y sus familias, fortaleciendo la dimensión espiritual. Se proyecta realizar actividades como visitas a museos, tardes de cine, cine foros y entrega de boletas de cine y teatro.

- **Autocuidado:** Con el fin de fomentar el autocuidado para contribuir a la salud y bienestar de los servidores públicos mediante actividades de relajación y días de bienestar.

- **Artes y artesanías:** Para desarrollar en los servidores de la Unidad habilidades creativas que a la vez contribuyan al uso del tiempo libre y a potenciar las destrezas, actitudes y competencias, potenciando también hábitos de organización, responsabilidad, fomentando la iniciativa, la creatividad, el desarrollo de la atención y la concentración. Se realizarán talleres de manualidades.

- **Divulgación del programa Servimos y las alianzas del DASCD:** se divulgará el programa Servimos del DAFP y las alianzas que ofrece el DASCD para los servidores del Distrito, con el fin de dar a conocer a todos los servidores de la entidad, los beneficios a los que pueden acceder al utilizar los convenios.

9.2 MODELO DE BIENESTAR PARA LA FELICIDAD LABORAL “ELIGE SER FELIZ NOSOTROS TE AYUDAMOS”

Parte de este modelo se basa en la psicología positiva, teoría que resalta el ser humano como responsable de su desarrollo integral y de su felicidad, el cual tiene programas y actividades deportivas, recreativas, culturales, artísticas y de prevención de la salud que permite motivar el desempeño eficaz de las funciones, el compromiso con la entidad y el mejoramiento del clima laboral de los servidores públicos.

Se compone de cuatro ejes fundamentales que son:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 58 DE 61

- **Conocimiento de las fortalezas propias:** Se desarrollan actividades dirigidas al aspecto emocional de los servidores y sus familias, haciendo énfasis en las celebraciones, conmemoraciones y eventos de reconocimiento que permitan un aumento significativo de la felicidad en el trabajo.
- **Estados mentales positivos:** Se realizan actividades que le permitan a los servidores y sus familias dar significado a su cotidianidad, a través de programas que fomentan la utilización del tiempo libre y el compartir para fortalecer lazos.
- **Propósito de Vida:** Se llevan a cabo actividades dirigidas al aspecto motivacional de los servidores y sus familias, brindando herramientas que faciliten e incentiven buenas prácticas para vivir mejor y más feliz.
- **Relaciones Interpersonales:** Se promueven actividades que fomentan las interacciones positivas en los servidores, tanto consigo mismo como con los otros, que les permitan el crecimiento personal, profesional y social.

9.3 ÁREA DE CALIDAD DE VIDA LABORAL

En esta área las actividades del Programa de Bienestar Social 2025 se enfocan en los siguientes aspectos:

- **Reconocimiento a servidores:** con el propósito de reconocer la contribución de los servidores por su aporte, desde la labor que desempeñan, al cumplimiento de los objetivos institucionales, así como visibilizar y exaltar los comportamientos destacados de los servidores públicos, para generar motivación, satisfacción y sentido de pertenencia. Se realizará en el evento cierre del plan de acción y la ceremonia de incentivos donde se hace un reconocimiento a mejores servidores y equipos de trabajo, así como reconocimiento por años de servicio y a los brigadistas.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 59 DE 61

● **Preparación para el retiro:** se busca brindar a los servidores próximos al retiro, espacios de sensibilización, reflexión y capacitación, que les permita prepararse a través de acciones concretas, para encarar los cambios que se producirán a partir del cese de la actividad laboral. Se proyecta realizar un taller de preparación para el retiro enfocado en aspectos emocionales, familiares, financieros, gestión del cambio y emprendimiento.

● **Clima y cultura organizacional:** implementar acciones que permitan la consecución de un clima organizacional favorable para el logro de los objetivos institucionales y que contribuyan a mejorar la calidad de vida laboral de los servidores.

Las actividades que se realizarán en estas áreas se resumen a continuación:

FUNCIONARIO
Día de la mujer Día del hombre Preparación para el retiro Talleres de clima laboral Taller para líderes Día de la secretaria Semana cultural Celebración del día del servidor público Caminata ecológica Día del conductor Juegos internos deportivos Días de bienestar Encuétrate con tu ser Talleres de manualidades Ceremonia de incentivos Cierre del plan de acción Entrenamientos deportivos Apoyo logístico Ciclopaseos Jornadas culturales Terapias de relajación Celebración del día de cumpleaños

FUNCIONARIO Y FAMILIA
Día de la familia Día de los niños Vacaciones recreativas Taller para padres e hijos Taller de parejas Jornadas de integración (novenas) Programa para jóvenes Un ángel en el cielo

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 60 DE 61

9.4 SALARIO EMOCIONAL

Este programa busca incentivar el balance de la vida personal y laboral de los funcionarios para fortalecer el compromiso institucional. Es una retribución no monetaria que contribuye a la felicidad de los colaboradores y generan efectos simbólicos entre la productividad y calidad de vida.

Teniendo en cuenta lo anterior, se contemplan los siguientes eventos para la flexibilidad de tiempo.

- Cumpleaños: Conceder día de descanso remunerado en la fecha de cumpleaños o en caso de que corresponda a un día del fin de semana se deberá tomar de acuerdo a lo concertado con el jefe inmediato.
- Generar espacios de recreación deportiva y/o cultural adicionales para que, previa programación concertada con los jefes inmediatos, todos los funcionarios de la entidad puedan participar 1 hora semanal en este tipo de actividades, orientadas a disminuir el estrés laboral y mejorar la integración y el clima laboral, sin perjuicio de las demás actividades de bienestar que se tengan programadas. (Acordado el 22 de abril de 2021 - Acta 8).
- Tiempo Compensado: En las fechas de semana santa, navidad y fin de año, se les dará la posibilidad a los funcionarios de reponer tiempo para que puedan disfrutar estas fechas en familia de acuerdo con lo estipulado por los direccionamientos de la entidad.
- La Administración reconocerá hasta dos días como permiso remunerado complementario a la licencia de maternidad, con el fin de conservar la prevalencia e interés del menor y la familia y el engrandecimiento de la mujer y el menor en la sociedad, para lo cual se realizarán los trámites pertinentes ante la Dirección Administrativa que permitan coordinar las labores para que se generen los espacios pertinentes de atención tanto a las condiciones de maternidad y de la administración. (Acordado 20 de mayo de 2021 - Acta 15).

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 61 DE 61

- La Mesa Directiva del Concejo de Bogotá D. C., a través de la Dirección Administrativa garantizará descanso remunerado a los funcionarios, que, sin tener derecho a reconocimiento de horas extras, presten sus servicios fuera de las jornadas laborales, para esto creará un formato que deberá contener ítems obligatorios donde se determine la labor realizada, motivo que generó la labor, visto bueno y concertación de la fecha para dicho descanso con el jefe inmediato. (Acordado 20 de mayo de 2021 - Acta 15)
- Banco de tiempo: La Mesa Directiva del Concejo de Bogotá D. C., a través de la Dirección Administrativa creará y gestionará un Banco de Tiempo el cual tendrá una vigencia anual, si por necesidades del servicio se requiere la presencia de funcionarios de cualquier nivel, en horario no laboral, estas horas serán acumuladas en este banco para ser tenidas en cuenta, y ser descontadas de jornadas de compensación en las fechas especiales (semana santa, navidad, etc.)

10. PRESUPUESTO

La entidad cuenta con recursos previstos en el presupuesto asignado dentro del rubro Bienestar e Incentivos, con lo cual Bienestar Social deberá adelantar las actividades que requieran contratación y/o ejecución para desarrollar las actividades de Bienestar social. Adicionalmente, la entidad contará con el apoyo y acompañamiento de la Caja de Compensación Familiar, conforme a las facultades establecidas en la Ley.

ELABORADO POR:  SAIDY PATRICIA GARNICA NAMEN Profesional Universitario 219-03 Dirección Administrativa	APROBADO POR:  ELVER LEONARDO VELANDIA CACERES
--	---